



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-020

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: FEBRERO 07 DEL 2007

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL, EL CONGRESO NACIONAL SE SOLIDARIZA CON EL PUEBLO DE VINCES.
- IV CONOCIMIENTO DE LA OBJECCIÓN PARCIAL DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL PROYECTO DE LEY DEL SISTEMA ECUATORIANO DE LA CALIDAD.
- V CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-020

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: FEBRERO 07 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
I Instalación de la sesión.-----	4
II Lectura del Orden del Día.-----	6
Intervenciones de los diputados:	
Tapia Lombeida Luis.-----	6
Castillo Vivanco José.-----	7, 8
Jairala Vallazza Jimmy.-----	7, 19-22
Pacheco Ordóñez Bayron.-----	8
Sánchez Yáñez Patricio.-----	9, 10-11
Serrano Valladares Alfredo.-----	12-15
Bravo Bravo Fredy.-----	16-19
Salgado Andrade Silvia.-----	22-23, 24-25
González Albornoz Carlos.-----	25-27
González Álava Elba.-----	27-28
Chávez Vargas Edison.-----	28-30
Terán Acosta Víctor.-----	30
Aguirre Cordero Fernando.-----	33
Asume la dirección de la sesión el diputado Antonio Álvarez Moreno, Segundo Vicepresidente del Congreso Nacional.-----	33, 63
Votación nominativa para incluir como primer punto del Orden del Día, el tratamiento de la convocatoria a consulta popular. Moción presentada por el diputado Luis Tapia.-----	33-46
Reasume la dirección de la sesión el diputado Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional.-----	46
III Conocimiento del proyecto de resolución por el cual, el Congreso Nacional se solidariza con el pueblo de Vinces.-----	47

Handwritten mark



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-020

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: FEBRERO 07 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

Intervenciones de los diputados:

Almeida Morán Pedro.	47-49, 53
Vaca Ortega Edwin.	49-50
Saltos Espinoza Gioconda.	51
Argudo Pesántez John.	51-52
Massón Fiallos Tania.	53-55
Carrascal Chiquito Henry.	55-56

Votación nominativa para solicitar al Presidente del Congreso Nacional, convoque a una sesión extraordinaria para tratar exclusivamente el tema de la consulta popular. Moción presentada por el diputado Carlos González. 57-68

IV	Conocimiento de la objeción parcial del señor Presidente Constitucional de la República al proyecto de Ley del Sistema Ecuatoriano de Calidad.	68
V	Clausura de la sesión.	76

ARCHIVO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de febrero del año dos mil siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia de su titular, diputado Jorge Cevallos Macías, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, cuando son las diez horas veintitrés minutos.-----

En la Secretaría actúan el abogado Vicente Taiano Basante y el doctor Julio Logroño Vivar, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente. -----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE CORDERO FERNANDO	CHICA ARTEAGA LENIN
AGUIRRE GALLARDO FABIÁN	COBO MONTALVO FAUSTO
ALENCASTRO MALDONADO MILTON	CORDERO CUEVA FERNANDO
ALMEIDA MENA PEDRO	DEL CIOPPPO ARAGUNDI PASCUAL
ALMEIDA MORÁN LUIS	DIAB AGUILAR MARÍA SOLEDAD
ALMEIDA MORÁN PEDRO	DURÁN MACKLIFF DIMITRI
ÁLVAREZ MORENO ANTONIO	ESPÍN CÁRDENAS EDGAR
ANDRADE MUÑOZ WILMA	FERNÁNDEZ CEVALLOS LUIS
ARGUDO PESÁNTEZ JOHN	FIERRO OVIEDO PACO
ATAMAINI WANPUTSAR DIANA	FLORES MANZANO OSWALDO
AUQUILLA ORTEGA VICENTE	FONFAY VÁSQUEZ JOBA
AZUERO RODAS ELISEO	GALARZA MÁRQUEZ JUAN
BARCIA MOLINA RICARDO	GALLARDO ZAVALA GLORIA
BAUTISTA QUIJIJE EDUARDO	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
BORJA BONILLA SHIRLEY	GONZÁLEZ ÁLAVA ELBA
BORJA JONES RICARDO	GRANIZO CAZCO MARCO
BRAVO BRAVO FREDDY	GUARDERAS IZQUIERDO SANTIAGO
BURNEO ÁLVAREZ LUCÍA	GUAYAQUIL CORTÉZ DARWIN
BURNEO CASTILLO JORGE	HARB VITERI ALFONSO
CAICEDO GUERRERO AUGUSTO	IBARRA SARMIENTO ORLANDO
CARMIGNIANI GARCÉS CÉSAR	ITURRALDE MAYA JOSÉ
CARRASCAL CHIQUITO HENRY	JAIRALA VALLAZZA JIMMY
CASTILLO VIVANCO JOSÉ	JALIL SALMON FERNANDO
CEDEÑO ROSADO LEONEL	LARREA ANDRADE MAURICIO
CHÁVEZ VARGAS EDISON	LARREÁTEGUI NARDI CARLOS

LOAIZA ÁLVAREZ ROSA	PONCE CARWRIGHT MAURICIO
LÓPEZ SAUD HOMERO	PUGA REYES MELINTON
LÓPEZ VELASCO JUAN	QUISHPE LOZANO SALVADOR
MACÍAS ZAMBRANO SHIRLEY	ROLDÓS BUCARAM MARTHA
MARCILLO ZAVALA GUADALUPE	ROMERO CORONEL HUGO
MARQUES GUTIÉRREZ MARIELISA	ROMERO LOAYZA FRANCO
MASSÓN FIALLOS TANIA	ROMO CARPIO FERNANDO
MAYA MONTESDEOCA CÉSAR	SALGADO ANDRADE SILVIA
MEJÍA ORBE JORGE	SALTOS ESPINOZA GIOCONDA
MENDOZA PALMA JOFFRE	SALTOS FUENTES GISELLA
MERO SÁNCHEZ ELIZABETH	SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
MIRANDA HIDALGO PATRICIO	SÁNCHEZ YÁNEZ PATRICIO
MONTAÑO CORTÉZ EDUARDO	SERRANO VALLADARES ALFREDO
MORALES SOLÍS LUIS	SUCUZHAÑAY SACTA CARLOS
MOSCOL CONTRERAS TEÓFILO	TAPIA LOMBEIDA LUIS
NICOLALDE CORDERO LUZMILA	TERÁN ACOSTA GUSTAVO
NOBOA YCAZA ANTONIO	TERÁN VÁSCONEZ RUBÉN
NUÑEZ PAZMIÑO XIMENA	TORRES ESPINOSA RAMSSÉS
OBACO DÍAZ GERMÁN	TORRES TORRES LUIS FERNANDO
PACHECO ORDÓÑEZ BAYRÓN	VACA ORTEGA EDWIN
PADILLA CHIRIBOGA DOLORES	VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
PAZMIÑO PINO GABRIELA	VERDUGO PARREÑO JULIO
PÉREZ INTRIAGO FEDERICO	VITERI JIMÉNEZ NATHALIE
POGGI GUILLEM BRUNO	-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, Sírvase constatar el quórum mediante lista. -----

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Señores legisladores: Aguirre Cordero Fernando, presente. Alencastro Maldonado Milton, presente. Almeida Mena Pedro, presente. Almeida Morán Luis. Almeida Morán Pedro, presente. Álvarez Moreno Antonio. Andrade Muñoz Wilma. Argudo Pesántez John. Atamaint Wanputsar Diana. Auquilla Ortega Raúl, presente. Azuero Rodas Eliseo. Barcia Molina Orlando, presente. Bautista Quijije Alfredo, presente. Borja Bonilla Shirley, presente. Borja Jones Ricardo, presente. Bravo Bravo Freddy. Burneo Álvarez Lucía, presente. Burneo Castillo Jorge,

presente. Caicedo Guerrero Augusto. Carmigniani Garcés César. Carrascal Chiquito Henry, presente. Castillo Vivanco José Bolívar, presente. Cedeño Rosado Leonel, presente. Chávez Vargas Edison, presente. Chica Arteaga Lenin. Cobo Montalvo Fausto, presente. Cordero Cueva Fernando, presente. Del Cioppo Aragundi Pascual. Diab Aguilar María Soledad. Durán Mackliff Dimitri. Espín Cárdenas Edgar, presente. Fernández Cevallos Luis. Fierro Oviedo Paco, presente. Flores Manzano Oswaldo, presente. Fonfay Vásquez Joba. Galarza Márquez Juan Cristóbal, presente. Gallardo Zavala Gloria. González Álava Elba. González Albornoz Carlos, presente. Granizo Cazco Marco, presente. Guarderas Izquierdo Santiago. Guayaquil Cortez Darwin, presente. Harb Viteri Alfonso, presente. Ibarra Sarmiento Orlando, presente. Iturralde Maya José Eduardo, presente. Jairala Vallazza Jimmy, presente. Jalil Salmon Fernando. Larrea Andrade Mauricio. Larreátegui Nardi Carlos. Loaiza Álvarez Rosa María. López Saud Homero, presente. López Velasco Juan Carlos, presente. Macías Zambrano Shirley, presente. Marcillo Zavala Guadalupe. Marques Gutiérrez Marielisa, presente. Massón Fiallos Tania. Maya Montesdeoca Rodolfo, presente. Mejía Orbe Jorge Iván, presente. Mendoza Palma Patricio. Mero Sánchez Elizabeth, presente. Miranda Hidalgo Patricio. Montañó Cortez Eduardo. Morales Solís Luis, presente. Moscol Contreras Teófilo, presente. Nicolalde Cordero Luzmila, presente. Noboa Ycaza Antonio. Núñez Pazmiño Ximena, presente. Obaco Díaz Germán. Pachala Poma Luis Alberto. Pacheco Ordóñez Bayron. Padilla Chiriboga María Dolores, presente. Pazmiño Pino Gabriela, presente. Pérez Intriago Federico. Poggi Guillem Bruno. Ponce Cartwright Mauricio, presente. Puga Reyes Melinton, presente. Quishpe Lozano Salvador. Roldós Bucaram Martha, presente. Romero Coronel Hugo, presente. Romero Loayza Franco. Romo Carpio Wilson, presente. Salgado Andrade Silvia. Saltos Espinoza Gioconda. Saltos Fuentes Gisella, presente. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Yánez Patricio, presente. Serrano

Valladares Alfredo, presente. Sucuzhañay Sacta Carlos. Tapia Lombeida Luis, presente. Terán Acosta Gustavo. Terán Vásconez José Rubén. Torres Espinosa Ramssés. Torres Torres Luis, presente. Vaca Ortega Edwin, presente. Vallejo Garay Washington, presente. Vásquez González Clemente. Viteri Jiménez Nathalie. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe si hay el quórum respectivo. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Con usted, sesenta legisladores presentes en la sala. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la sesión. Señor Secretario, informe a la sala si hay principalización de algún señor o señora diputada. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Para el día de hoy, se principaliza el señor diputado Julio Verdugo Parreño, por la señora diputada María Sánchez Cifuentes; y, el señor diputado Fabián Aguirre Gallardo, por la señora diputada Sylka Sánchez Campos. Se invita a pasar a la sala a los señores diputados que van a ser principalizados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados Julio Verdugo Parreño y Fabián Aguirre Gallardo: ¿Juran ustedes por su honor, defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que han sido elegidos? -----

LOS DIPUTADOS VERDUGO PARREÑO Y AGUIRRE GALLARDO. Sí, juramos.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen, que la patria les premie; caso contrario, que les demande. Quedan ustedes

legalmente posesionados. Señor Secretario, dé lectura a la comunicación enviada por el señor Presidente de la República del Ecuador. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Oficio número T-120-SEJ-07-207. Quito, 5 de febrero del 2007. Señor ingeniero Jorge Cevallos, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. De mi consideración: De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de la República, adjunto se dignará encontrar una copia certificada del Decreto Ejecutivo número 89 de 1 de febrero del 2007, mediante el cual se declaró el estado de emergencia para solucionar los inconvenientes con el retorno hacia España de las personas perjudicadas por el cierre de operaciones de la Compañía de Aviación Air Madrid. Atentamente, Dios Patria y Libertad. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 de la Constitución Política, Decreta: Artículo 1. Declárase en estado de emergencia la situación de los emigrantes ecuatorianos que llegaron al Ecuador desde el 20 de noviembre del 2006, hasta el 16 de diciembre del 2006, que se hubieren perjudicado por el cese de operaciones de la línea Air Madrid y que todavía no pueden viajar a España. Artículo 2. Disponer que el Ministerio de Economía y Finanzas invierta todos los recursos que sean necesarios para enfrentar esta crisis. Artículo 3. Autorizar al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, por intermedio de la Embajada de Ecuador en Washington, para que contrate a la Compañía de Aviación Northwest Airlines, la cual se encargará de transportar de retorno a los emigrantes en las mejores condiciones económicas para los intereses nacionales. Artículo 4. Disponer que la Dirección Nacional de Aviación Civil brinde todas las facilidades para dicho retorno. Artículo 5. El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la

presente fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial y de su ejecución, encárgase a los Ministros de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración y de Transporte y Obras Públicas. Dado en el Palacio Nacional en Quito, 01 de febrero de 2007. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República. Rafael Paredes Proaño, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, encargado". Hasta ahí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Dé a conocer el Orden del Día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sesión ordinaria de hoy miércoles 7 de febrero de 2007. Orden del Día: "1. Conocimiento del proyecto de resolución por el cual el Congreso Nacional se solidariza con el pueblo de Vinces. Auspicio: diputado Pedro Almeida. 2. Conocimiento de la objeción parcial del señor ex Presidente de la República al proyecto de Ley del Sistema Ecuatoriano de Calidad. Vence el 11 de febrero del 2007. 3. Segundo debate del proyecto de Ley Sustitutiva de la Ley Orgánica, número 2006-33 Reformatoria de la Ley Orgánica de la Ley Judicial y del Código de Procedimiento Penal. Número 27-1132". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración de la sala. Tiene la palabra el diputado Luis Tapia. -----

EL DIPUTADO TAPIA LOMBEIDA. Señor Presidente, compañeros legisladores: Como jefe de Bloque del Partido Sociedad Patriótica y a nombre de los 24 diputados del pueblo y siendo nosotros los gestores de la Asamblea Constituyente, solicito incluir como primer punto del Orden del Día, el tratamiento de

la convocatoria a consulta popular, pedido por el señor Presidente de la República y remitido por el Tribunal Supremo Electoral". Agradeceré, señor Presidente, se someta este momento a votación. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene el apoyo? Después de la intervención del diputado Castillo, someteremos a votación. --

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señor Presidente: Simplemente, quiero respaldar la moción que el Orden del Día sea cambiado y que se coloque en primer punto como corresponde, el tratamiento del asunto de la consulta popular. Aquí, nuestro Reglamento Orgánico de la Función Legislativa, claramente establece, que cuando se trata de asuntos de interés nacional, máxime cuando estos han quedado pendientes de la sesión anterior, tiene que ponerse en el Orden del Día. Tengo una moción muy concreta que ha sido consensuada, tratada, con todos los distintos grupos políticos que actúan en el Congreso, a efecto de encontrar una salida a este problema gravísimo de empantanamiento que tiene la República, el país tiene que funcionar y el Congreso tiene que responder a las exigencias del país... -----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Punto de orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Jimmy Jairala.

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Respeto al diputado Castillo, con nuestro bloque no ha sido tratado ese documento. Gracias.

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Como no. He entregado, tal vez tiene necesidad de decir así, pero aquí está el señor diputado Homero López Saud, que es testigo a quien le he entregado el texto de lo que fuera ayer analizado. Lástima, que ese momento no estuvo el señor diputado Jairala. Le agradezco en todo caso

su mención, pero la verdad es que considero que el señor doctor Homero López Saud, es un digno representante del partido. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado, diríjase a través de la Presidencia. -----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Bien, por tanto, señor Presidente, pido a usted que, lejos de que nos enfrasquemos otra vez en una tanda de discusiones inútiles como ayer, por tres horas, tome usted votación de esta moción, de colocar en primer punto del Orden del Día, el tratamiento, el asunto de la consulta popular y espero que todos los legisladores sean realmente consecuentes con lo que han dicho, con lo que han estado pronunciándose públicamente en los distintos medios y que aquí lleguemos a dar solución y salida a este empantanamiento del país. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Le informo que no puedo someter a votación si no doy la oportunidad de un debate previo. Trataré en lo posible de que las intervenciones sean lo más cortas posibles, para someter a la votación de la moción planteada. Tiene la palabra el diputado Bayron Pacheco.

EL DIPUTADO PACHECO ORDÓÑEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Nosotros no manejamos ni dos ni tres ni cuatro discursos, manejamos un solo discurso y la palabra nuestra es palabra de gente seria, nosotros no decimos una cosa aquí y afuera otra, eso es mentirle al pueblo ecuatoriano, eso es faltarle al respeto a la ciudadanía del país. Pero, lo que va a pasar hoy a los medios de comunicación, al país, es otro tongo, porque se han mejorado las viejas prácticas políticas, aquí están esperando armar el relajo, nosotros no vamos a caer en esa provocación. Claro que queremos que se cambie el Orden del Día, por supuesto, que se trate el tema de la consulta

popular, pero si eso lo venimos pidiendo desde el 5 de enero, ahora les coge el apuro, porque la gente del pueblo ya se está organizando una vez más, para venir a decirles, posiblemente indignados, a la fuerza, lo que les pidieron en las urnas y a lo que hoy se han prestado oídos sordos. Pero que el país esté pendiente que se quiere cambiar el Orden del Día, pero para tratar los informes de mayoría y de minoría, armados a la medida, en contra de lo que el pueblo quiere. ¿Por qué no se trata la moción del bloque de la RED y de la Izquierda Democrática, en la que sí nos sintonizamos con el pueblo ecuatoriano? Que se cambie el Orden del Día y con el derecho a debatir con altura, como se merece nuestro pueblo, pero sin caer en el tongo de la bronca, para levantar una cortina de humo y no dar paso a lo que quiere el pueblo ecuatoriano, una consulta popular, para una Asamblea Nacional Constituyente, para que cambie todo esto, para que el Congreso deje de ser un circo y sea un organismo serio de representación popular, en donde está radicada la soberanía del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Patricio Sánchez. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Gracias, señor Presidente y señores diputados. Ruego que por Secretaría se dé lectura al artículo 86 del Reglamento Interno. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 86 del Reglamento Interno: "Sin perjuicio de lo dispuesto en otros artículos de esta ley, el Orden del Día tendrá en cuenta el siguiente criterio de prioridad: 1. El acta de sesión anterior, la que será aprobada después de cuarenta y ocho horas, o el resumen de la misma; 2. Comunicaciones oficiales

de los Presidentes de las Funciones Ejecutiva, Jurisdiccional, del Tribunal Supremo Electoral y de otros organismos del Estado; 3. Proyectos declarados urgentes; 4. Proyectos de interés nacional; 5. Informes de comisiones que no se refieran a los proyectos de ley o de decreto, en el orden cronológico de su presentación; 6. Proyectos de interés seccional; y, 7. Presentación de proyectos y peticiones de los legisladores. Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión de Mesa señalará los días en que deban constar la presentación de proyectos y las peticiones de los legisladores. Cuando no se hubiere tratado todos los asuntos constantes en el Orden del Día, en lo posible, se hará constar los asuntos que quedaron pendientes en el Orden del Día de la sesión anterior". Hasta ahí el artículo, señor Presidente. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Gracias, señor Presidente. Se ha leído claramente el Reglamento Interno y hay que ir canalizando lo que la ley dice, lo que la Constitución dice, y en este caso, lo que acaba de explicar el Reglamento Interno en su artículo 86, dice claramente: "Proyectos de interés nacional". Por lo tanto, estoy de acuerdo con lo que acaba de mocionar el representante del bloque Sociedad Patriótica, con el propósito de que se inserte el proyecto nacional, en lo que concierne a la consulta popular, en lo que concierne a una Asamblea Constituyente. Quiero decirles que ayer se trató este asunto, se dilató este asunto por más de tres horas, hoy quisiéramos aplicar justamente este reglamento, cuando se dice que no se hubiera tratado todos los asuntos constantes en el Orden del Día, en lo posible, se hará constar los asuntos que quedaron pendientes y entre los asuntos que quedaron pendientes este, justamente, el segundo punto del Orden del Día, de ayer. Por lo tanto, ya no dilatemos más lo que significa la esperanza del pueblo ecuatoriano, ya no se puede cambiar lo que dice la norma constitucional y especialmente este Reglamento Interno, en lo que concierne el numeral 3, el

numeral 4, el numeral 5, el numeral 7, tiene que ver en asuntos de importancia y urgencia nacional, con lo que respecta a lo que se está tratando en este día. Creo que al escucharle al líder máximo de Sociedad Patriótica, el ingeniero Lucio Gutiérrez, decía, que los 24 votos están para el asunto de la Constituyente para el día de hoy, decía también, que esa propuesta del señor Edison Chávez que priorizará como punto número uno en el Orden del Día, a que se vaya tratando lo que significa los informes, hay tres informes que hay que discutirlos. Hay un informe de mayoría, hay dos informes de minoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales y, por lo tanto, este mismo Reglamento Interno ampara a que se dé el tratamiento de lo que ha estudiado la Comisión de lo Constitucional, del informe la Comisión de lo Constitucional. Y, por lo tanto, hoy, el día de hoy será histórico, cuando vayamos dando el tratamiento y debatamos con altura, debatamos sobre los problemas nacionales que atañen estos momentos al país, para que de una vez por todas, no se le culpe al Congreso Nacional de no dar paso a las soluciones nacionales. Quiero, al referirme al tratamiento del día de hoy, apoyar nuevamente, entusiastamente, la moción presentada por el diputado de Sociedad Patriótica, con el propósito de que se someta a votación, porque ahí se va a ver quiénes estamos a favor del pueblo ecuatoriano, quiénes queremos una consulta popular, quiénes queremos una Asamblea Constituyente y hoy, no va a pasar lo que pasó ayer, cuando se mocionaba y solamente alzamos quienes hemos estado... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan dos minutos, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. ...con esta tesis lo hemos mantenido ayer, ahora y siempre, por los cambios sustanciales, objetivos, que quiere el país en los momentos actuales. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Alfredo Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. No está bien, que por parte de los legisladores comencemos a descalificarnos. Resulta ser que mi moción es la que tiene validez, resulta ser que mi propuesta es la que representa el sentimiento del pueblo, como que estuviéramos subidos en una tarima en campaña política. Resulta ser, que si quiero, y si me sintonizo con el clamor del pueblo ecuatoriano y, por lo tanto, que vea la prensa quién está y quién no está, porque yo sí y el otro no. Estamos hablando de la nueva forma de hacer política, he escuchado esto durante 30 años. El proceso de descalificar a unos para tratar de engrandecer a otros, no, respetémonos, respetémonos, no descalifico aquí a nadie que está queriendo que el día de hoy se apruebe la consulta popular, porque tiene que ser el día de hoy, porque sino mañana nos matan. No descalifico a aquel sector político que dice que no, que hay que ir haciendo bien las cosas, ese es el derecho a pensar en una democracia. No tengo por qué decir si soy patriota. Que la prensa me vea y, por lo tanto, voy a gritar más, para que vean que a esto es lo que el pueblo nos eligió, perdóneme, en mi plan de trabajo presentado al Tribunal, no presenté ninguna Asamblea Constituyente ni cosa por el estilo, así que no me vengan a dar hablando, no me vengan a dar hablando, diciendo que tengo que ir a cumplir lo que he ofrecido, no ofrecí Asamblea Constituyente, en mi plan de trabajo presentado al Tribunal Electoral, respetémonos señores legisladores, tenemos el derecho a debatir, a confrontar ideas. Esta propuesta de incluir en el Orden del Día, viene a mi mente la triste noche de cuando una mayoría violentando el reglamento, incluyó en el Orden del Día, una moción para destituir a la Corte nombrada en 1997, violentando el Reglamento del Congreso que no permite incluir nuevos puntos. Hoy sin duda alguna, si los votos así mandan, vamos a

repetir la triste noche, de cuando se hizo con el Tribunal, con la Corte Suprema y se nombró la llamada por el pueblo ecuatoriano y por los medios de comunicación la "Pichi Corte", el "Pichi Tribunal", etcétera. Pero bueno, no condeno ese acto ni voy a satanizar ese acto, porque soy coherente con lo que sostengo, si eso decide una mayoría mi obligación será decir, lo que dije en aquella época, el reglamento solamente permite modificar los puntos que están en el Orden del Día, no incluir nuevos puntos en el Orden del Día. Pero si queremos volver a las prácticas viejas anteriores, pues vamos a las prácticas viejas anteriores, pero no está bien que nos llenemos la boca, condenando las viejas prácticas anteriores, si las queremos ejecutar hoy mismo. Eso no está bien y eso sí censuro, el doble discurso. Queremos hacer lo que se hizo con la famosa Corte, incluyendo en el Orden del Día, punto que no estaba, como se hizo con el Tribunal Constitucional, como se hizo con el Tribunal Supremo, fruto de los acuerdos y componendas, pues háganlo, háganlo, los votos son los que definen. Pero mañana, más tarde, no condenemos los actos de la llamada vieja troncha, que nos decía hace un momento en las intervenciones, el tongo y cosa por el estilo. A mí me preocupa un tema, que en este momento es de vital importancia para el país, el reinicio de las fumigaciones en la frontera norte, este Congreso Nacional aprobó un proyecto de resolución, pidiendo la comparecencia de la Canciller de la nación aquí al Congreso Nacional. Les invito a aquellos diputados, que sostienen que el día de hoy, es más vital el tema de la consulta popular, que vayan a la frontera norte y pregunten a la gente, que este momento está siendo azotada por las fumigaciones, qué es más importante para ellos, que el Congreso Nacional conjuntamente con el Gobierno adopten una sola posición respecto a este tema, para evitar esas malévolas fumigaciones o que simplemente, comencemos a debatir un tema que le han vendido diciendo al pueblo, lamentablemente, que es la solución o la panacea para resolver todos y cada uno de sus problemas. ¡No,

señor Presidente! Tenemos que tratar cosas fundamentales y le pido a usted, que fije día y hora para la comparecencia de la Canciller de la República, no puede habernos dicho que en el pacto de Nicaragua, de Managua, se resolvieron los problemas, y hoy comenzaron, ayer comenzaron nuevamente las fumigaciones en la frontera norte. Qué les van a decir a esos moradores, pobladores de la frontera norte, ellos necesitan una respuesta del Congreso Nacional y aquí, lamentablemente, vamos a iniciar un debate, si es así decide una mayoría, violentando el Reglamento y será decisión y, por lo tanto, responsabilidad de aquellos y de nuestro bloque no van escuchar condena, porque no queremos nosotros escupir al cielo condenando actos, que en el pasado ocasionaron serios problemas, para hoy volverlos a criticar, pero igual lo quieren hacer. Sí solicito, señor Presidente, que fije día y hora para la comparecencia de la Canciller de la República al Congreso Nacional, no quiero que sea la Comisión de Asuntos Internacionales, que presido, sino al Congreso Nacional. Tenemos que dar respuesta a la gente, principalmente de la frontera norte y a los ecuatorianos que escucharon del Presidente de la República, que se paraban las fumigaciones porque simplemente se iba a nombrar una comisión que esté observando que los vapores del glifosato no pasen a la frontera ecuatoriana. Estos son temas que necesitan respuestas por parte del Congreso Nacional. Vamos a reactivar el proceso de atropellar el Reglamento también en este Congreso, hoy una mayoría va a resolver aquello. Cuidado, señores legisladores, una nueva mayoría incluye en el Orden del Día, temas perjudiciales para el país. En su momento una mayoría y esto para la historia de las actas del Congreso, porque quiero advertir, incluyó en el Orden del Día un punto para tumbar a la Corte Suprema de Justicia. Otro día, esa misma mayoría, como ya creó precedentes, cambió el Orden del Día para incluir un punto, para tirar abajo el Tribunal Constitucional. ¿Hoy vamos a hacer lo mismo, señores diputados? Háganlo, pero asuman su responsabilidad, háganlo

pero no condenen mañana, más tarde, este tipo de actos. Me opuse aquella vez y me sigo oponiendo a que se violente de esa forma el Reglamento de la Función Legislativa. Saben, ¿por qué? Porque eso me da derecho a exigir que se siga cumpliendo con la Constitución y la ley. Porque si quisiera en su momento, cuando se instale la Asamblea Constituyente, en el cual ya coincidimos los cien legisladores, tener el derecho a exigir que cumplan también ellos con el reglamento y la ley, no nos digan mañana, más tarde, con qué derecho exigen el cumplimiento de la ley y el reglamento si ustedes lo violentaron. Hago votos, definitivamente, para que este tema el día de hoy no atropelle temas de orden reglamentario que son pilar fundamental para algo tan importante para el país, la consumación de una proclama del pueblo ecuatoriano que la llevó adelante el Presidente de la República, esto es, la instalación de una Asamblea Constituyente y en el cual los cien legisladores ya estamos de acuerdo. Si estamos de acuerdo los cien legisladores, me pregunto, cuál es la prisa, cuál es el apuro, todos hablan en la televisión, escucho a los diferentes bloques, tiene que ser una asamblea con agenda, tiene que ser una asamblea con límites, no puede dársele poderes ilimitados y en eso no nos hemos puesto de acuerdo. Entonces, cómo es que vamos a aprobar algo aquí o le vamos a dar cuatro horas de debate estéril al país para no terminar aprobando nada, no es mejor seguir su consejo, que le escuché hoy día en un medio de comunicación, aprovechar que ya los cien diputados están de acuerdo y poner claramente un texto de consenso para aprobar. Señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Federico Pérez. Tiene la palabra el diputado Fredy Bravo. -----

EL DIPUTADO BRAVO BRAVO. Ya se van, señor Presidente. Señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en el uso de la palabra el diputado Freddy Bravo, por favor, señores diputados, ruego su atención.

EL DIPUTADO BRAVO BRAVO. Tengo una preocupación, que es la preocupación también del pueblo ecuatoriano, porque ahora como nunca, estamos convertidos en los más espectaculares interpretes de lo que el pueblo quiere. Si mañana hay una manifestación para declarar la guerra a un país vecino, habrá que ingresar en el tumulto para ir a gritar por la guerra. A propósito de lo que he escuchado en los medios de comunicación, el Congreso Nacional ha sido, una vez más, el blanco de una Corte Suprema de Justicia, que a través del Consejo de la Judicatura, ha actuado al margen de la ley cuando se nombró a los vocales del Consejo de la Judicatura, se lo hizo y debía hacerse de acuerdo al instructivo para su nombramiento. Por algunas razones administrativas o no sé qué, algún día la Corte sacó del Consejo de la Judicatura, a dos integrantes. El momento de sustituirlos, la Corte en forma malintencionada, ilegal e inconstitucionalmente, designó a dos ciudadanos de otras fuentes para remplazarlos. Cuando el Congreso Nacional en uso legítimo de su atribución constitucional designó a un Ministro Fiscal General de la Nación, vino el escándalo, con una cantidad de acólitos y les hicieron, a muchos ciudadanos ecuatorianos, tomar postura que el Congreso había violado la ley, que habían nombrado al margen de la terna, qué la terna es espectacular, pero, que la terna tenía que venir de los lores del Ecuador, los ministros de la Corte Suprema, los integrantes del Consejo de la Judicatura, los lores criollos, y ellos estaban.. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, ruego una vez más, atender la intervención de cada uno de los señores legisladores y legisladoras, por favor. -----

EL DIPUTADO BRAVO BRAVO. Señor Presidente: No quiero

distraerme porque es importantísimo y van a coincidir muchas señoras legisladoras y legisladores. Convertidos en lores, los señores del Consejo de la Judicatura, comenzaron a disparar contra el Congreso, que ellos tenían un concurso, y que ellos tenían que hacer la terna. Hablé con el Presidente de la Corte Suprema, cuando un día fui a dejar un exhorto por usted encargado, señor Presidente, y con desparpajo me dijo, cuando le manifesté que ese Consejo estaba mal conformado, me dijo no, eso es cuestión del Tribunal Constitucional, pero ya un juez constitucional en primera instancia, había fallado a favor de quienes demandaron la constitucionalidad de esa conformación; es decir, tenía que haberse suspendido el proceso. No lo hicieron. Lo que los convierte en reos de desacato, que es lo primero que va a tener que hacer el Fiscal General de la Nación, por eso es que nos ponían bombas. Luego le pregunto y le digo, ¿y en base a qué, ustedes hacen el instructivo para el concurso? "El más alto magistrado" me dice sin sonrojarse y le ha dicho al Ecuador, que por las reformas aprobadas por este Congreso en el mes de abril o mayo del año 2005, en base a esas reformas tenía que hacer un instructivo para conformar la terna pasando por un concurso. ¿Qué tiene que ver la Ley Orgánica reformada de la Función Judicial con la Constitución y con la Ley del Ministerio Público? Eso es como que en el Ecuador, una caterva de insensatos que no se dan cuenta, que van a un partido de fútbol y tienen que actuar de acuerdo al reglamento de la FIFA y no de la NBA. Pero todo esto, es en el propósito de su majestad. Usted sabe quién es su majestad y el Ecuador sabe, todavía no hay ni constituyente y ya se cree su majestad, ya es monarca, en el propósito del chavito, dice mi diputado, gracias por corregirme, en el propósito de él, de desprestigiar puso a esta Corte inconstitucional a dispararle al Congreso. Lo dije aquí en varias oportunidades que ese Consejo de la Judicatura no existía y ahora vemos que no existe y, misteriosamente, tengo que reclamar con hidalguía y con energía, el Tribunal

Constitucional demoró su fallo, no se para qué y este instante ya no hay terna. Según unos, ¿qué tenemos que hacer? Nombrar de fuera de la terna, si al pueblo ecuatoriano dijo que exija por la terna, voten por la terna y ahora entonces, ¿de dónde vamos a nombrar Ministro Fiscal? Me reservo el derecho y le pido aquí al Presidente de la Comisión de Fiscalización, para que con apego estricto a la norma del artículo 8 de la Ley Orgánica del Consejo de la Judicatura, llamemos acá a este Consejo, que ese sí, no se nos ha podido escapar de las manos, porque en esa Asamblea Constitucional que la hicieron para encubrir el golpe de Estado de 1997 y que reclamo a los diputados víctimas de ese golpe, que no le recuerdan al Ecuador, en esa Asamblea Constitucional armaron de tal manera la nomenclatura... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan dos minutos, señor Diputado. --

EL DIPUTADO BRAVO BRAVO. Gracias, señor Presidente. Armaron de tal manera la nomenclatura jurídica, para quitarle al Congreso toda capacidad de fiscalizar, toda capacidad de, a nombre del pueblo ecuatoriano, traer aquí a los funcionarios y pedirles cuentas. Desarmaron esa obligación constitucional, implícita de un funcionario de darle cuentas a su pueblo y qué mejor hacerlo a través de sus representantes, así como fue siempre, así como es en todas partes. Quiero terminar haciendo una invocación a mis colegas, si es que a nadie le cae, no se preocupe, pero si le cae, que cuando se vea en el espejo, un poco se sonroje, cuando el hombre del maletín, decían que, circulaba por los congresos, lo único que "no vendían" en esa época, era la dignidad, porque luego del maletín daban un discurso y decían, me he pasado al Gobierno porque este Gobierno es sensible, porque va a construir carreteras, porque va a hacer agua potable y mi pueblo me mandó a eso. Ahora su majestad está incluso llegando al extremo de promover que los diputados lleguen a un ejercicio inaceptable, de "escupir al

cielo y que les caiga en la cara". Si estaría en contra del Congreso... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO BRAVO BRAVO. Si estaría en contra del Congreso, ya me hubiera ido a la punta de un cuerno y no estuviera aquí cobrando el sueldo, desprestigiando a esta institución. Pido por favor, señor Presidente, solicite a través del Tribunal Supremo Electoral, todos y cada uno de los proyectos políticos de campaña; es decir, de los planes de gobierno que presentaron todos los cien diputados y si es posible, los que perdieron. Usted va a ver que se embarcan en la camioneta, lindo término para los embarcados... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO BRAVO BRAVO. Gracias, señor Presidente, continuaré cuando usted me de la palabra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Jimmy Jairala. -----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Señor Presidente, señores diputados: No voy a calificar ni descalificar a nadie, no es mi estilo. Pero ayer a primera hora, hice uso de la palabra y propuse como moción, cambiar el orden nada más, perdonen la redundancia, del Orden del Día, priorizar el tema de la consulta. La mayoría de la sala no apoyó esa moción y tuvimos veinticuatro votos. Esperábamos, señor Presidente, con todo respeto, que ese punto haya sido incluido en el Orden del Día de hoy, se ha planteado ya una moción para introducir, en este caso. Nuestra propuesta que es correcta, que se introduzca, pero no para obligarnos hoy a votar por ningún proyecto de resolución, sino para conocer los cuatro informes que entiendo

tiene usted y tenemos todos los diputados, tres informes de Asuntos Constitucionales y el informe del doctor Fernando Cordero. Tomar alguna resolución respecto de ese tema, pero insisto, que hoy no se nos puede forzar a votar por algún proyecto de resolución, que a lo mejor no sé, tiene mayoría en esta sala. Ahora bien, conozco que no solamente hay un proyecto de resolución, hay otro proyecto de resolución también suscrito por la minoría, acabamos nosotros como bloque del PRE, de introducir otro proyecto de resolución, que por constar ya en Secretaría, rogaría, señor Presidente, que disponga su lectura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí señor Presidente. "El Congreso Nacional. Considerando: Que el señor Presidente Constitucional de la República, economista Rafael Correa, remitió al Congreso Nacional para su conocimiento y resolución, copia auténtica del Decreto Ejecutivo número 002, en el cual convoca a consulta popular; Que el Tribunal Supremo Electoral, mediante oficio número 059-PJACDSE-2007, de 24 de enero del 2007, remitió al Congreso Nacional para que se pronuncie respecto de la solicitud de consulta popular, propuesta por el señor Presidente Constitucional de la República; Que el artículo 104 de la Constitución Política faculta al señor Presidente de la República, convocar a consulta popular cuando en su juicio se trate cuestiones de trascendental importancia para el país y en base a tal disposición constitucional, numeral segundo, convocó a consulta popular para la instalación de una Asamblea Constituyente, adjuntando el texto del estatuto electoral, instalación y funcionamiento de la Asamblea; Que el Congreso Nacional considera oportuno y pertinente el propósito de la Asamblea Constituyente, para que elabore una nueva Constitución. En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales. Resuelve: Artículo 1. Calificar de urgente la

convocatoria a consulta popular para la instalación de una Asamblea Constituyente, solicitada por el señor Presidente Constitucional de la República, economista Rafael Correa Delgado. Artículo 2. Disponer que el Tribunal Supremo Electoral, sin dilación alguna, proceda en el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales a organizar, supervisar y dirigir el proceso de consulta popular, que ha sido remitido por el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador. Artículo 3. Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, para que introduzca en el estatuto jurídico, las siguientes modificaciones. Artículo 2. La pregunta que será sometida a consulta popular tendrá el siguiente texto: Aprueba usted que se convoque e instale una Asamblea Constituyente, con plenos poderes, para elaborar una nueva Constitución Política, de conformidad con el Estatuto Electoral que se adjunta: Sí. No. Artículo 3. En el artículo 13, último inciso del texto del Estatuto Electoral que se someterá a referéndum, suprimase la frase "al menos del 50% del total de las candidatas o candidatos de cada lista deberán ser menores de 45 años". Artículo 4. En el artículo 13 del texto del Estatuto Electoral que se someterá a referéndum, suprimase "1%" y en su lugar dirá, "no se requerirá de firmas de respaldo para la presentación de las listas para asambleístas nacionales o provinciales". Dado en la sala de sesiones el Honorable Congreso Nacional, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. -firman- Jimmy Jairala, Homero López Saud, Patricio Mendoza Palma, Rosa María Loayza Álvarez, Bruno Poggi Guillem y Gabriela Pazmiño Pino". Hasta ahí el texto, señor Presidente. -----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Gracias, señor Presidente. Como un aporte para la discusión del tema, vamos a distribuir en un momento más, copias a los señores legisladores, pero en todo caso, la ratificación va en el camino de que se introduzca esta modificación en el Orden del Día, pero para conocer los

cuatro proyectos que reposan en su poder y en poder nuestro, más no hoy, para obligarnos a votar por ninguna resolución. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la diputada Silvia Salgado. -----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Señor Presidente, señoras y señores diputados: Acabamos de escuchar y los propios medios, desde el día de ayer, con mayor profundización esta mañana y tomando la precaución del caso, diría, para tomar la palabra a quienes hoy por hoy, asumen el liderazgo y el total acuerdo sobre la Asamblea Constituyente. De parte de un señor Diputado se decía que somos cien en el Parlamento por la Constituyente, creo que a más de este acuerdo, añadiría, que somos cien quienes también estamos propiciando la confusión en el país; y no solo la confusión sino también provocando ya la intolerancia del pueblo ecuatoriano. Por tres ocasiones ha constado en el Orden del Día, el tratamiento sobre la consulta popular y ha sido justamente, el mal llamado mecanismo del tema libre el que ha dado sus frutos en diluir, en disolver, en demostrar la irresponsabilidad, diría yo, de todos y de todas, cuando no damos paso, frente a lo que el pueblo ecuatoriano demanda sea un tema urgente. En la medida en que la Comisión de Asuntos Constitucionales avocó conocimiento, entendemos que inicialmente hubo un informe de mayoría y de minoría, conforme pasen los días, los informes de minoría y los proyectos de resolución irán creciendo, pero lo que no va creciendo es la responsabilidad con que debe abordarse este tema. Al margen de las voluntades que a través de los medios se expresan como acuerdos, creemos aquí que es el mecanismo correcto, el que usted de paso a que se incluya en el Orden del Día, el que no se juegue con el mecanismo de la potestad que tiene usted, de definir el Orden del Día, el que sea el mecanismo más eficaz para disolver este tema. Queremos entrar

al debate, se ha planteado de parte del compañero diputado Jimmy Jairala, el que se inicié este debate y por eso si quiero también entender que en el debate no tenemos que ceñirnos estrictamente a los informes de mayoría y minoría, tenemos que hacer un análisis que nos permita poner también de manifiesto la situación que fue ya pronunciamiento del pueblo ecuatoriano en las urnas y que no precisamente, lo recogen los propios informes de mayoría y de minoría. Señor Presidente, quiero que, con su anuencia, dé paso a la lectura de un informe jurídico, presentado por el Presidente de la Comisión Jurídica del Tribunal Electoral, que sobre este tema es el inicio generador para que el Congreso esté tratando y para que el propio texto enviado por el Tribunal Supremo Electoral, sea el que haya limitado el análisis de la Comisión de Asuntos Constitucionales. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario atienda lo solicitado.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Oficio dirigido con número 001-CJ-ISE-2007 del 22 de enero del 2007, al señor doctor Jorge Acosta Cisneros, Presidente del Tribunal Electoral del Ecuador. En fotocopia el texto dice: "En atención a la Resolución número PLE-TSE-1-17-1 del 2007, adoptada por el Pleno del Tribunal Supremo Electoral en sesión del día miércoles 17 de enero del 2007, la Comisión Jurídica Permanente, presenta el informe sobre la petición formulada por el señor Presidente Constitucional de la República, para que se convoque a una consulta popular, incluyendo el estatuto de elección, instalación y funcionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente, constante en el Decreto Ejecutivo número 2. Tal Decreto Ejecutivo de 15 de enero del 2007, se basa en la doctrina política del poder constituyente, cuyo titular es el pueblo, el cual posee la capacidad privativa de ejercerlo, aún sin norma legal previa, así como en la disposición constante en el numeral 2 del artículo 104 de la

Constitución, que establece la atribución del Primer Mandatario para solicitar la convocatoria de una consulta popular, cuando a su juicio se trate de un tema de trascendental importancia, como en efecto es, la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente de plenos poderes. En consecuencia, al haberse calificado la pregunta para la consulta popular por parte de quien posee la atribución, esto es el Presidente de la República y al haberse trasladado tal pedido al único organismo constitucionalmente capacitado para organizar, dirigir y garantizar esta consulta popular, corresponde al Tribunal Supremo Electoral, organismo rector de eventos de esa naturaleza, realizar la convocatoria urgente a la misma y preocuparse de su implementación emergente y exitosa, conforme lo establece el artículo 117 de la Ley Orgánica de Elecciones, en concordancia con los artículos 18, 44 y 116, numeral 2, *ibidem*. En otro análisis las observaciones del denominado Reglamento de la Consulta Popular y de la revocatoria del mandato, emitido por este organismo el 28 de junio del 2001, no son aplicables al caso, en virtud de que contrarían a la ley y a la Constitución Política, al cambiar el trámite previsto en la Ley de Elecciones y limitar el ejercicio de la democracia, precisamente al pueblo, en quien radica la soberanía, cuya voluntad es la base de la autoridad. Artículo 1 de la Constitución Política. No es posible, también, sustentar que si el estatuto de elección, instalación y funcionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente, adjunta la pregunta que la consulta, contiene errores gramaticales y de sintaxis, así como aspectos... -----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Gracias, señor Presidente. Considero necesario la parte fundamental que se ha dado lectura, donde se da cuenta de que existe un informe jurídico desde el propio Tribunal Supremo Electoral, que justamente, de acuerdo a las mayorías, que tanto en el Congreso Nacional y que se replicaron en el Tribunal Supremo, no fue posible sea

considerado también este análisis jurídico. Por lo tanto, sostengo, solicito y exijo que en la medida en que hoy sea modificado el Orden del Día, tratemos desde lo que significa el propio Decreto Presidencial 02, que es precisamente la capacidad que tiene el Presidente de la República de convocar a una consulta popular, basado, justamente, en el artículo 104, numeral 2. Quien califica la urgencia y la justificación de este mecanismo democrático, lo prevé la propia Constitución... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, señora Diputada. -----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. ...y jamás debemos ni abstenernos ni prescindir de lo que significó el hecho generador de esta iniciativa, que a través de una campaña electoral, ya tuvo su juzgamiento por el pueblo ecuatoriano. Aspiramos, entonces, a que los dobles discursos, los pactos, que no necesariamente tienen que desvalorizar lo que es la necesidad de diálogo, sean de una manera transparente frente a los medios de comunicación, que son los encargados de orientar al pueblo ecuatoriano. Estamos acá para rechazar, venga de dónde venga, cualquier interés soterrado o la utilización de este tema con fines de grupo. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Carlos González. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Creo que todos nos preguntamos: ¿Cuándo el Congreso Nacional va a tratar el tema de la Asamblea Nacional Constituyente y de la consulta popular? Todos nos preguntamos esto. Creo, con la experiencia legislativa que tengo, que el tema de la consulta popular se tratará cuando el señor Presidente de la República nombre al Contralor General del Estado; el tema se tratará cuando el Congreso Nacional

nombre al Ministro Fiscal General; el tema se tratará cuando se dé indulto, amnistía, perdón y olvido en las acciones en el Tribunal Supremo Electoral. Allí se tratará el tema, cuando no se cobre las multas de aquellos que se excedieron en el gasto electoral; allí se tratará el tema de la consulta popular y de la Asamblea Nacional Constituyente. El resto es puro cuento, puro engaño, pura mentira. Hoy se pretende incorporar en el Orden del Día el punto de la consulta popular, cuando sabemos perfectamente que el Artículo 87 del Reglamento del Congreso Nacional, que tenemos la obligación de respetarlo, prohíbe incorporar en el Orden del Día un punto que no haya sido puesto por la Presidencia del Congreso Nacional. Por lo tanto, es ilegal, ilegítimo, antirreglamentario, poner en el Orden del Día un punto que no haya sido propuesto por la Comisión de Mesa, por el Consejo Administrativo o por la Presidencia del Congreso Nacional. Entonces, ¿a qué jugamos, señor Presidente? Si sabemos que eso es ilegal, que eso es ilegítimo, que eso es no reglamentario. ¿Por qué proponemos incluir eso en el Orden del Día? Lo decía el diputado Serrano, y con razón en esta ocasión. Así se nombró a la Pichi Corte, incluyendo en el Orden del Día un punto que no constaba; así se rifaron el Tribunal de Garantías Constitucionales, hoy Tribunal Constitucional y así se rifaron y se repartieron el Tribunal Electoral, incorporando en el Orden del Día, dolosamente, temas que no estaban en convocatoria reglamentaria, realizada por el Presidente del Congreso Nacional. Entonces, señor Presidente, me permito sugerir a usted, a nombre de varios legisladores, que tratemos el tema de la consulta popular con seriedad y que usted convoque a sesión extraordinaria del Parlamento Nacional, con un solo punto: el análisis de los informes presentados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, que no excluye la posibilidad de analizar las ponencias y las resoluciones planteadas por otros legisladores. Porque quienes, de verdad, queremos ir a una consulta popular para dictar una nueva Carta Fundamental en el

país, creemos que, más allá de los protagonistas, porque aquí da hasta risa escuchar, aquí aparecen muchos dueños y padrinos de la Constitución, cuando es el pueblo ecuatoriano el único dueño de la Constitución y el único dueño de sus reformas y el único dueño de la Asamblea Nacional Constituyente. Por eso, señor Presidente, pido a usted, con la seriedad que le caracteriza, convoque a un Congreso extraordinario, para tratar exclusivamente ese tema y, por fin, dar una respuesta ética al país sobre un tema que es de sentimiento nacional. Señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Pero, le pregunto, ¿estaría elevando a moción, usted, ese pedido de la sesión extraordinaria? ¿O pone solo a consideración de la Presidencia? -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Elevo a moción, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En su orden será sometida a votación. Con la intervención de la diputada Elba González y del diputado Edison Chávez, cerraremos el debate y procederemos a la primera moción planteada. -----

LA DIPUTADA GONZÁLEZ ÁLAVA. Señor Presidente, señores legisladores: El pueblo ecuatoriano está esperando el pronunciamiento de este Congreso sobre la consulta popular. En verdad, a mi criterio, que una consulta no debió darse, porque ya sin consultarlo todo el pueblo ecuatoriano había decidido y decide sobre la Asamblea Constituyente. Pero, ya que las cosas están puestas en el tapete, el Congreso tiene la obligatoriedad, nosotros como representantes del pueblo ecuatoriano, por respeto a nuestros electores, tenemos la obligación de tratar el tema de la consulta. La propuesta de que se lo incluya en el Orden del Día de hoy, entiendo que

deben saberlo que está fuera de todo contexto, porque el artículo 87 del Reglamento Interno del Congreso prohíbe que se incluyan o se altere el Orden del Día con otras propuestas que no han sido aprobadas por el Consejo Administrativo de la Legislatura. En nombre de la tranquilidad, en nombre de que los diputados no sigan siendo insultados en las calles, en nombre de que no se siga diciendo que el Congreso Nacional es responsable que las cosas no avancen, me permito solicitarle a usted que el día de mañana incluya este punto como primero en el Orden del Día, para terminar con toda esta amalgama de comentarios y con todos estos problemas que se están dando afuera del Congreso Nacional, que estamos totalmente artillerados y un pueblo, aunque muy minoritario, está gritando sobre la Asamblea. Porque los diputados no hemos querido confrontación con el pueblo, no ponemos también respaldo afuera, no ponemos respaldo en las ciudades, de la gente, de cuatro millones de ecuatorianos que votaron por nosotros. Queremos la paz y en nombre de esa paz y que las cosas se den en el país, le pido a usted que el día de mañana este tema esté en el Orden del Día. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el diputado Edison Chávez. -----

EL DIPUTADO CHÁVEZ VARGAS. Señor Presidente, señores diputados: El día de ayer, en virtud de que, faltando más de una hora para terminarse el tiempo reglamentario para la sesión, no se trató el tema referente a la consulta popular. No sé si es posible que podamos entendernos, porque hay mucha bulla de parte de los señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, ruego atención para poder continuar con el debate y someter a votación. -----

EL DIPUTADO CHÁVEZ VARGAS. Sí, señor Presidente. Le decía que el día de ayer no se pudo tratar el tema de la consulta, no porque Sociedad Patriótica no haya apoyado el cambio del Orden del Día a primer punto. Nosotros pensábamos que el primer punto iba a demorarse menos de una hora, y había tiempo suficiente y necesario para poder tratar el tema de la consulta. En ese sentido, nosotros habíamos solicitado y estaba previsto que se iba a pedir que se declare en sesión permanente para tratar ese punto. Lamentablemente, no se lo pudo hacer. En ese sentido, nosotros, como miembros del CAL, señores diputados, para quienes creen que lo que voy a plantear es ilegal, y apoyar la moción de mi compañero Luis Tapia, solicitamos los miembros del CAL que se incluya dentro del Orden del Día este punto, lamentablemente, no se lo ha incluido. En ese sentido, pensamos que ya existen antecedentes de que se puede incluir dentro del Orden del Día un punto que no está en el Orden del Día, hay antecedentes porque en el Gobierno de Borja, uno de los diputados que está presente aquí ya pidió y se cambió por mayoría de votos. De manera que, mi propuesta es apoyar el planteamiento que ha hecho en la moción del diputado Luis Tapia y desde luego, también denunciar al país, que en este país de la troncha no se ponen de acuerdo los gobiernistas, parece que no le han dado el CODEMPE al Movimiento Pachakutik y por eso ahora se salen de la sesión, no quieren apoyar a la ASAMBLEA. Conozco que la diputada Dolores Padilla es la que dirige toda la estructura de esta organización estatal, por esa razón ellos ahora no quieren votar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, diríjase a través de la Presidencia, a cualquiera de los diputados. -----

EL DIPUTADO CHÁVEZ VARGAS. Señor Presidente: Es necesario que los diputados sepan cuál es la razón y el porqué de esto que estoy viendo, que se salen, que entran, que no votan, que ayer

se salieron, no dieron quórum, no hubo quórum, salió la bancada del Gobierno. Por ello, pienso que debemos ser coherentes con nuestros discursos. Lo que planteamos mantengamos. Ahora nosotros hemos propuesto esto, que se trate ahora, se quiere Asamblea. La Asamblea Constituyente es una corriente popular, es inconstitucional y lo que se pueda decir de parte de los diputados del PRIAN y del Partido Social Cristiano, es una necesidad porque es una corriente y nosotros tenemos que estar en esa corriente y por eso estamos apoyando. No estamos apoyando porque nos den Petroecuador, porque nos den el CODEMPE, porque nos den ninguna estructura del Estado. Por ello, quiero pedir ahora que la votación sea nominativa y tengo el apoyo de veinticuatro diputados... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay un pedido de votación nominativa a los señores de la sala. Señores de la sala, hay un pedido de votación nominativa, que tiene el apoyo, de acuerdo al reglamento. Punto de orden, diputado Terán. Indique a la sala qué procedimientos he violado. -----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Estoy haciendo uso, para que no me envíe a mi curul, estoy... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No voy a hacer, solo indique a la sala, ¿qué procedimiento, esta Presidencia, ha violado? -----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Muy concreto, señor Presidente. Pienso que el país ya conoce las posiciones de los anticonstitucionalistas... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, ese no es punto de orden. Continúe con el uso de la palabra, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO CHÁVEZ VARGAS. Señor Presidente: Ahora he pedido la votación, tengo el respaldo, espero que dé paso. Quiero

sacar el hilo de la corrupción de nuestro país. Se acerca el 12 de febrero, en el FEIREP había el 30% de los excedentes petroleros para la Troncal Amazónica. Este Congreso en la administración anterior, por pedido del actual presidente Correa, pidió que se cree los CEREPS, fuente de corrupción en el país, ahora ya sabemos lo que está pasando en el Ministerio de Finanzas, que piden el 20% para una obra de alcantarillado; ahora siguen pidiendo en este Gobierno, a un alcalde de mi provincia le pidieron el 15% para sacarle 220 mil dólares de una obra de alcantarillado. Lo mismo, este sistema de corrupción se inició en el Congreso anterior y voy a dar la lista en la próxima sesión de los diputados que votaron por esta modificación, para crear los CEREPS, la caja chica del Gobierno actual, la que se maneja no en el presupuesto sino en el otro bolsillo. En la próxima sesión denunciaré este tema, queda pendiente, para que conozcan los diputados y estamos pidiendo que la votación sea nominativa para ver qué diputado vota y quién no vota por lo que se está planteando. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor Secretario, existen dos mociones presentadas en la sala. La una, por el diputado Luis Tapia, con el apoyo respectivo y que ha pedido que la votación sea nominativa; y la otra que ha sido planteada por el diputado Carlos González, que se deberá someter a votación en el orden presentado. Dé lectura al artículo 87 del reglamento para conocimiento de la sala, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 87. Las sesiones se iniciarán con la lectura del Orden del Día. El conocimiento de cualquier asunto que conste en el Orden del Día, sólo podrá ser suspendido o retirado a petición del legislador proponente o por resolución de la mayoría absoluta..." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento, señor Secretario. Señores diputados, vamos a votar por una moción planteada y he pedido a Secretaría, que dé lectura al artículo 87 del Reglamento para que tengan conocimiento de lo que dice el Reglamento, previo a la votación; por lo tanto, les ruego atención. Continúe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "El conocimiento de cualquier asunto que conste en el Orden del Día, sólo podrá ser suspendido o retirado a petición del legislador proponente o por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes a la sesión. El Orden del Día podrá ser alterado a pedido de cualquier legislador, por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes. Para las sesiones extraordinarias no regirá lo dispuesto en los incisos anteriores. El Orden del Día para tales sesiones se elaborará de acuerdo con el asunto o asuntos que hayan motivado la convocatoria y no podrán modificarse".

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lea el artículo de la votación nominativa, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 71 del Reglamento Interno: "Votación nominativa es aquella en la que el legislador expresa su voto en forma verbal, sin dar a conocer su razonamiento. Esta votación podrá ser solicitada por cualquier legislador con el apoyo de, por lo menos, diez legisladores. La votación nominativa se tomará en orden estrictamente alfabético y, en lo demás, se procederá en la forma prevista para la votación nominal". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura al artículo 75 del Reglamento. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 75. En las votaciones nominales o nominativas, el legislador podrá

votar en blanco o abstenerse. En el primer caso, el voto se sumará al mayor número de votos y en el segundo, se considerará como ausencia del legislador para el efecto de determinar el número total de votantes y computar la mayoría que se requiere para la respectiva aprobación. En todo caso, la suma de votos, sin contar las abstenciones, deberá representar el quórum legal del Congreso". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé paso a la votación, de acuerdo a lo solicitado por la sala. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores diputados, al ser llamados, sírvanse pronunciar su voto sobre la moción del diputado Luis Tapia. Aguirre Cordero Fernando. -

EL DIPUTADO AGUIRRE CORDERO. Por respeto a la democracia y apoyando a la consulta a la Asamblea Nacional Constituyente, apoyo a la moción del compañero Luis Tapia. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción del diputado Tapia". Aguirre Gallardo Fabián. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO ANTONIO ÁLVAREZ MORENO, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL. -----

EL DIPUTADO AGUIRRE GALLARDO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Alencastro Maldonado Milton. -----

EL DIPUTADO ALENCASTRO MALDONADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción del diputado Tapia". Almeida Mena Pedro. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. Para que la consulta popular no sea solo discurso y enunciado, sino en la práctica, el pueblo ecuatoriano pueda manifestarse... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA PEDRO. A favor de la moción del coronel Luis Tapia. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Almeida Morán Luis. Almeida Morán Pedro. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Andrade Muñoz Wilma. -----

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Argudo Pesántez John. Atamaint Wanputsar Diana. Auquilla Ortega Raúl. Azuero Rodas Eliseo. Barcia Molina Orlando. Bautista Quijije Alfredo. -----

EL DIPUTADO BAUTISTA QUIJIJE. Abstención. -----

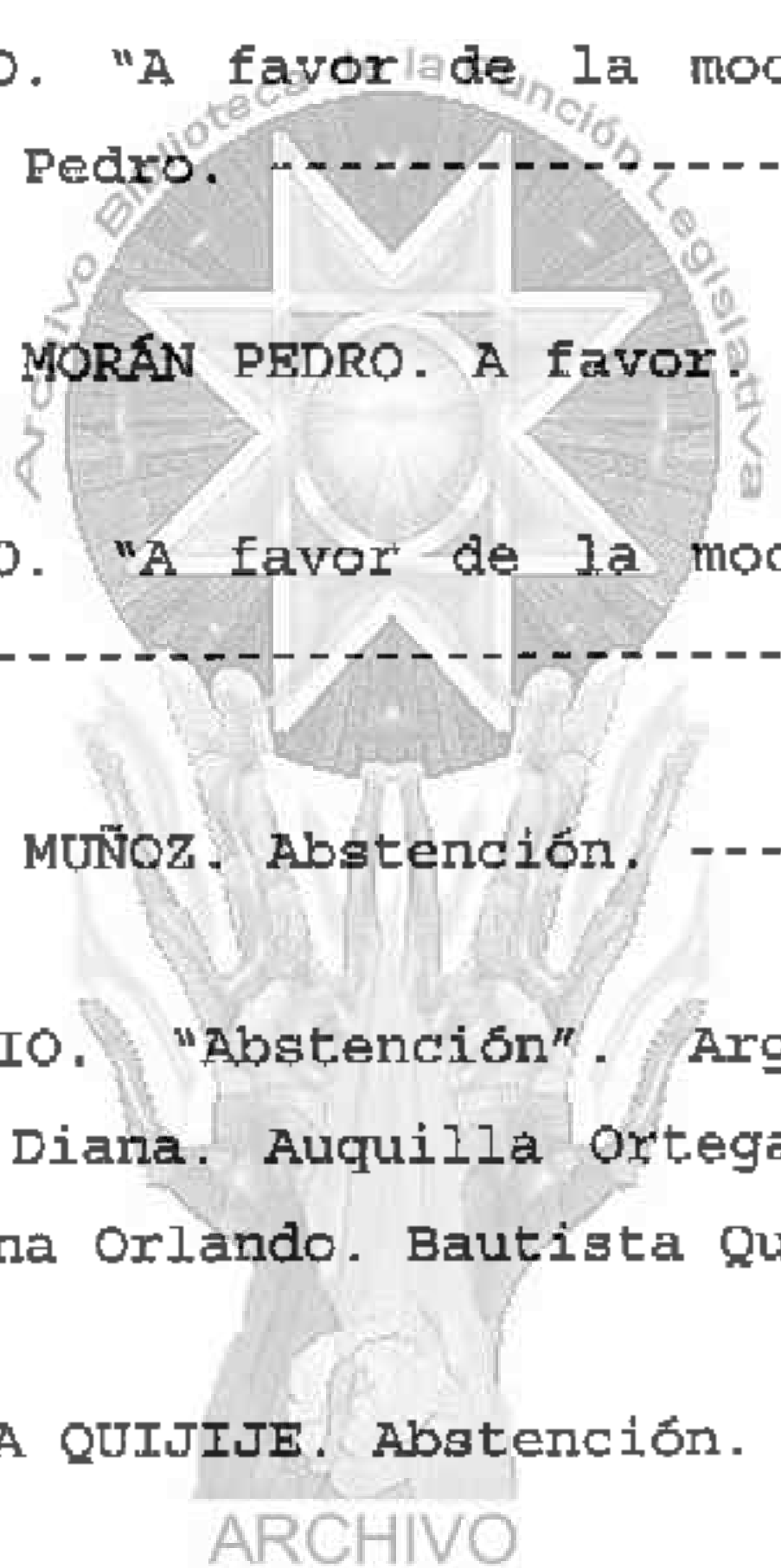
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Borja Bonilla Shirley. -----

LA DIPUTADA BORJA BONILLA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Borja Jones Ricardo. -----

EL DIPUTADO BORJA JONES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Bravo Bravo Freddy. Burneo Álvarez Lucía. Burneo Castillo Jorge. Caicedo



1162

Guerrero Augusto. Carmigniani Garcés César. -----

EL DIPUTADO CARMIGNIANI GARCÉS. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Carrascal Chiquito Henry. -

EL DIPUTADO CARRASCAL CHIQUITO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Castillo Vivanco José Bolívar. Cedeño Rosado Leonel. -----

EL DIPUTADO CEDEÑO ROSADO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cevallos Macías Jorge. Chávez Vargas Édison. -----

EL DIPUTADO CHÁVEZ VARGAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Chica Arteaga Lenin. -----

EL DIPUTADO CHICA ARTEAGA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cobo Montalvo Fausto. -----

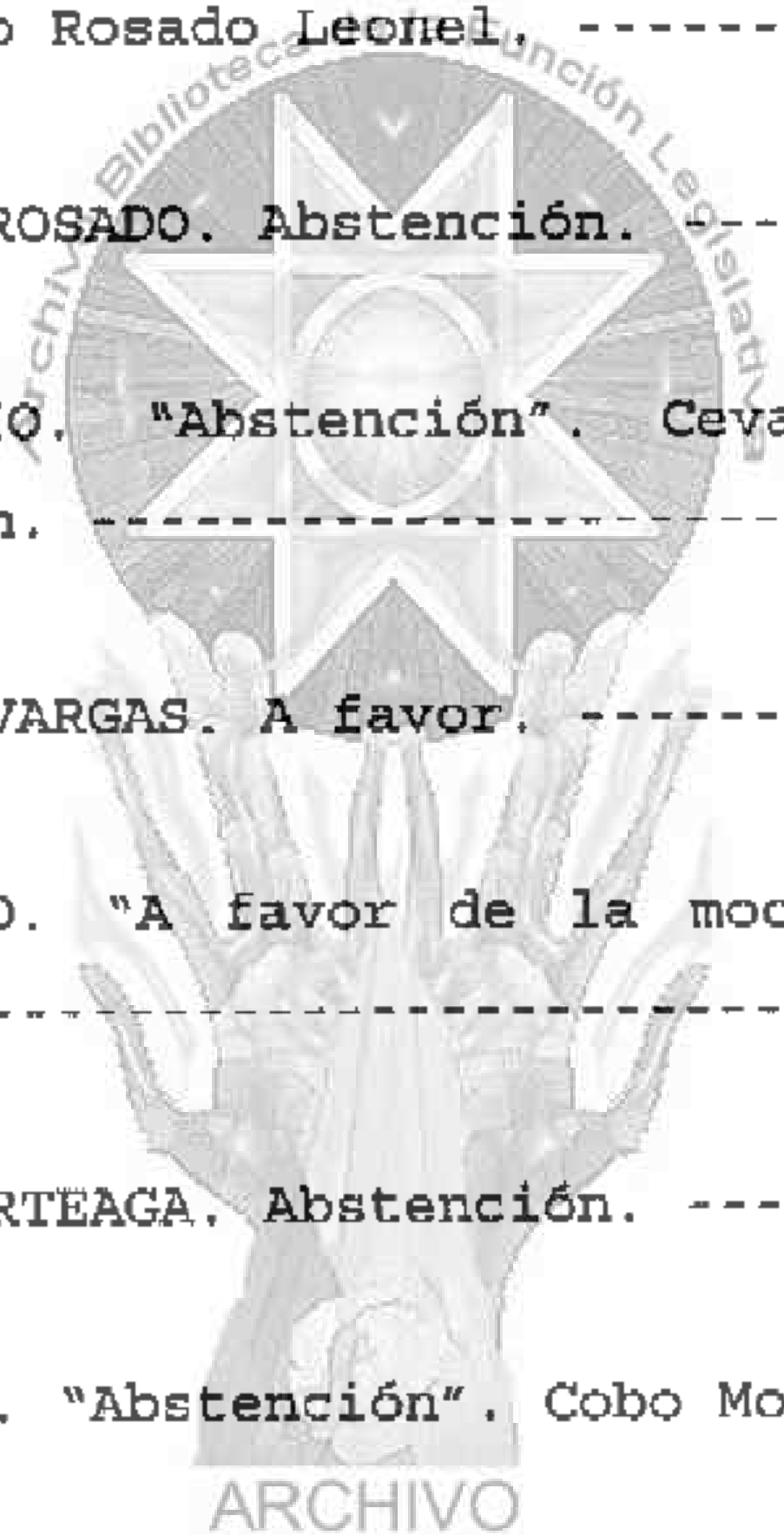
EL DIPUTADO COBO MONTALVO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Cordero Cueva Fernando. Del Cioppo Aragundi Pascual. -----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDI. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Diab Aguilar María Soledad.

LA DIPUTADA DIAB AGUILAR. Abstención. -----



Handwritten mark or signature.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Durán Mackliff Dimitri.
Espín Cárdenas Edgar. -----

EL DIPUTADO ESPÍN CÁRDENAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Fernández
Cevallos Luis. -----

EL DIPUTADO FERNÁNDEZ CEVALLOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Fierro Oviedo
Paco. -----

EL DIPUTADO FIERRO OVIEDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Flores Manzano
Oswaldo. -----

EL DIPUTADO FLORES MANZANO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Fonfay Vásquez Joba.
Galarza Márquez Juan Cristóbal, Gallardo Zavala
Gloria. -----

LA DIPUTADA GALLARDO ZAVALA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". González Álava Elba. -----

LA DIPUTADA GONZÁLEZ ÁLAVA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". González Albornoz Carlos.

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Granizo Cazco Marco. -----

EL DIPUTADO GRANIZO CAZCO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Guarderas Izquierdo
Santiago. Guayaquil Cortéz Darwin. -----

EL DIPUTADO GUAYAQUIL CORTÉZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Harb Viteri Alfonso. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ibarra Sarmiento Orlando. -

EL DIPUTADO IBARRA SARMIENTO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Iturralde Maya José
Eduardo. -----

EL DIPUTADO ITURRALDE MAYA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Jairala Vallazza
Jimmy. -----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Abstención. -----

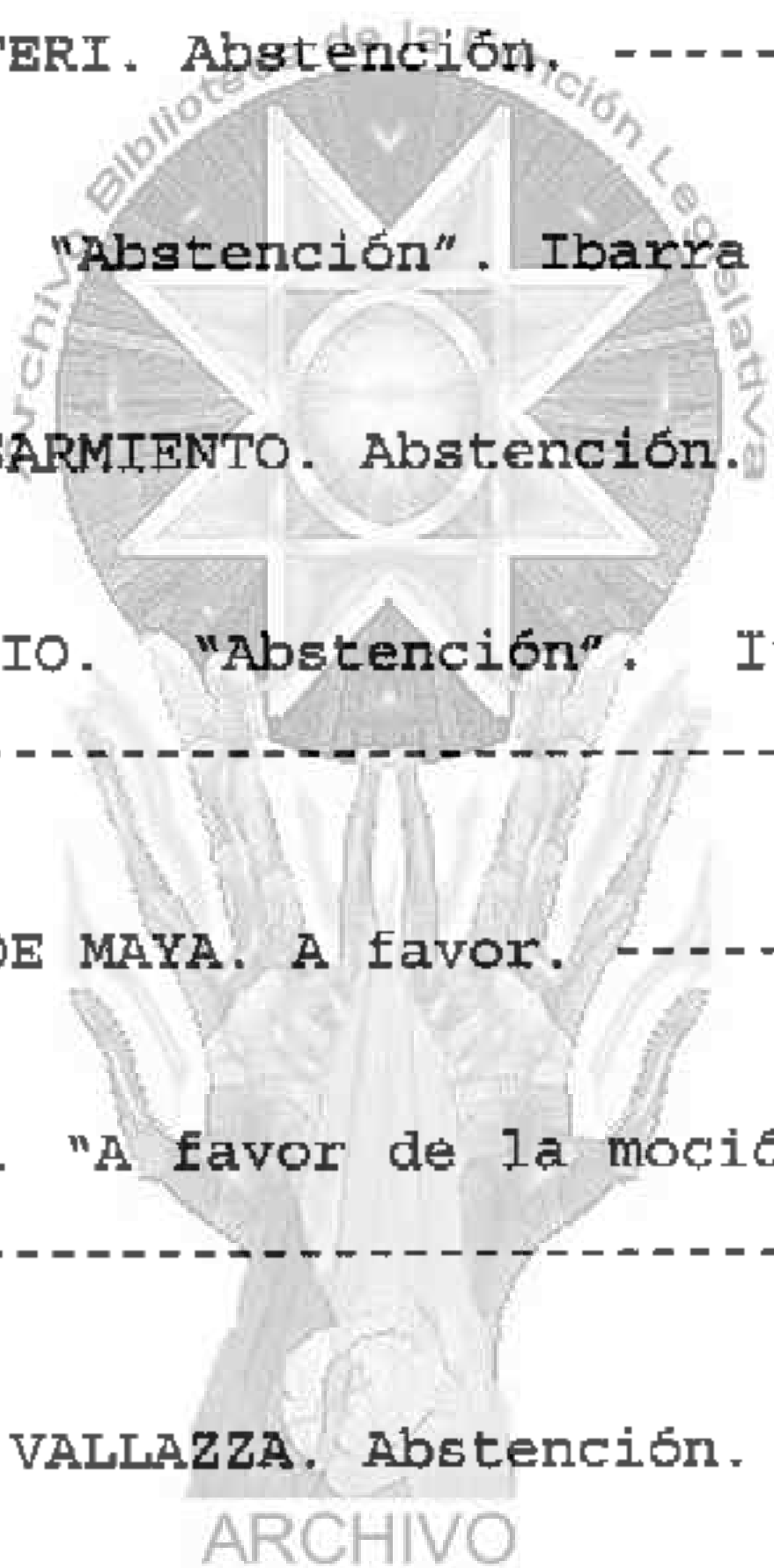
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Jalil Salmon Fernando. ----

EL DIPUTADO JALIL SALMON. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Larrea Andrade Mauricio. ---

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Larreátegui Nardi
Carlos. -----



EL DIPUTADO LARREÁTEGUI NARDI. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Loaiza Álvarez Rosa María.-

LA DIPUTADA LOAIZA ÁLVAREZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". López Saud Homero. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". López Velasco Juan Carlos.

EL DIPUTADO LÓPEZ VELASCO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Macías Zambrano Shirley. -----

LA DIPUTADA MACÍAS ZAMBRANO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Marcillo Zavala Guadalupe. -----

LA DIPUTADA MARCILLO ZAVALA. Abstención. -----

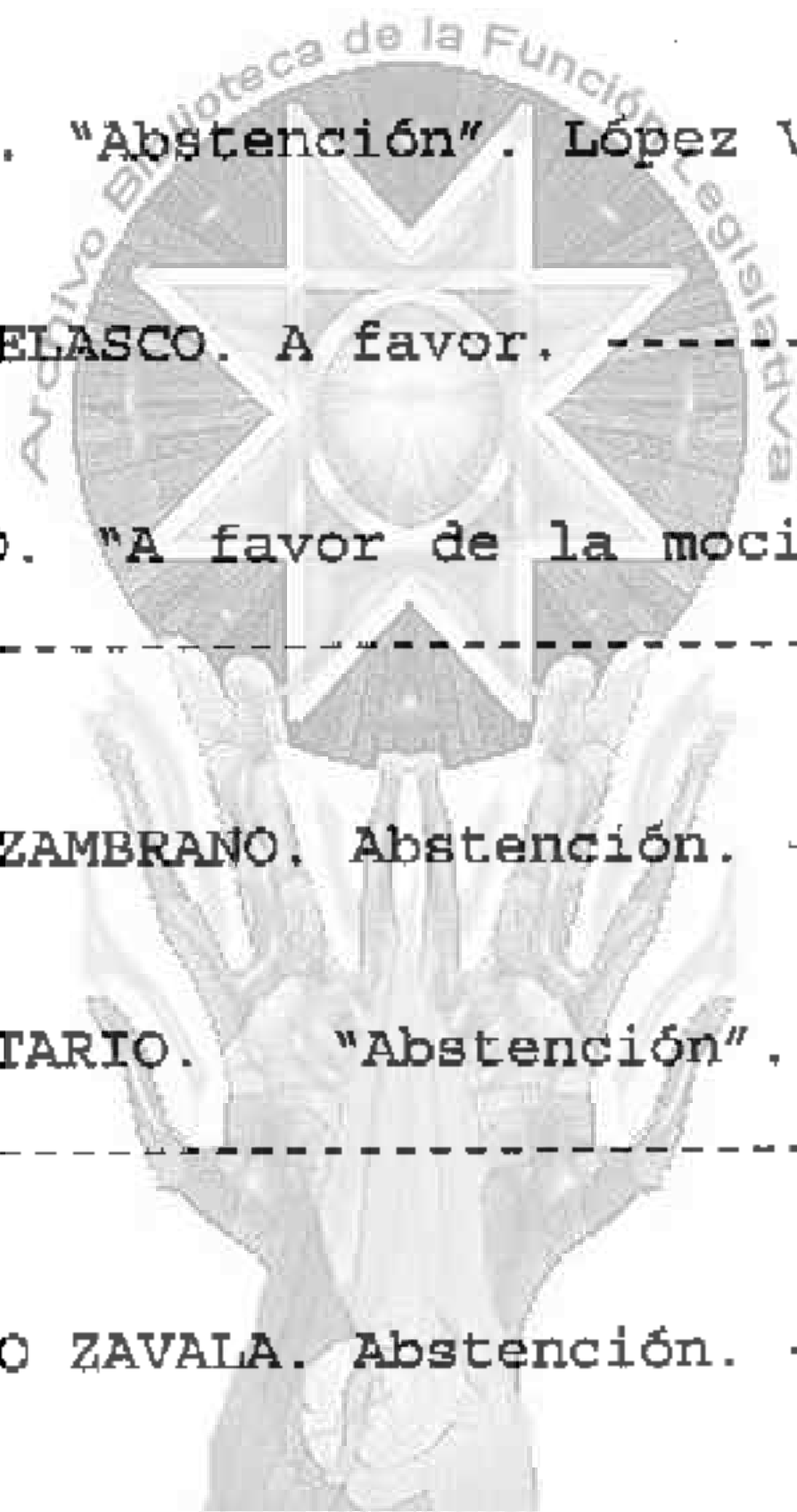
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Marques Gutiérrez Marielisa. -----

LA DIPUTADA MARQUES GUTIÉRREZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Massón Fiallos Tania. Maya Montesdeoca Rodolfo. -----

EL DIPUTADO MAYA MONTESDEOCA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Mejía Orbe Jorge Iván. ----



EL DIPUTADO MEJÍA ORBE. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Mendoza Palma Patricio,
Mero Sánchez Elizabeth. -----

LA DIPUTADA MERO SÁNCHEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Miranda Hidalgo Patricio.
Montaño Cortéz Eduardo. -----

EL DIPUTADO MONTAÑO CORTEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Morales Solís Luis. -----

EL DIPUTADO MORALES SOLÍS. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Moscol Contreras Teófilo.--

EL DIPUTADO MOSCOL CONTRERAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Nicolalde Cordero
Luzmila. -----

LA DIPUTADA NICOLALDE CORDERO. A favor. -----

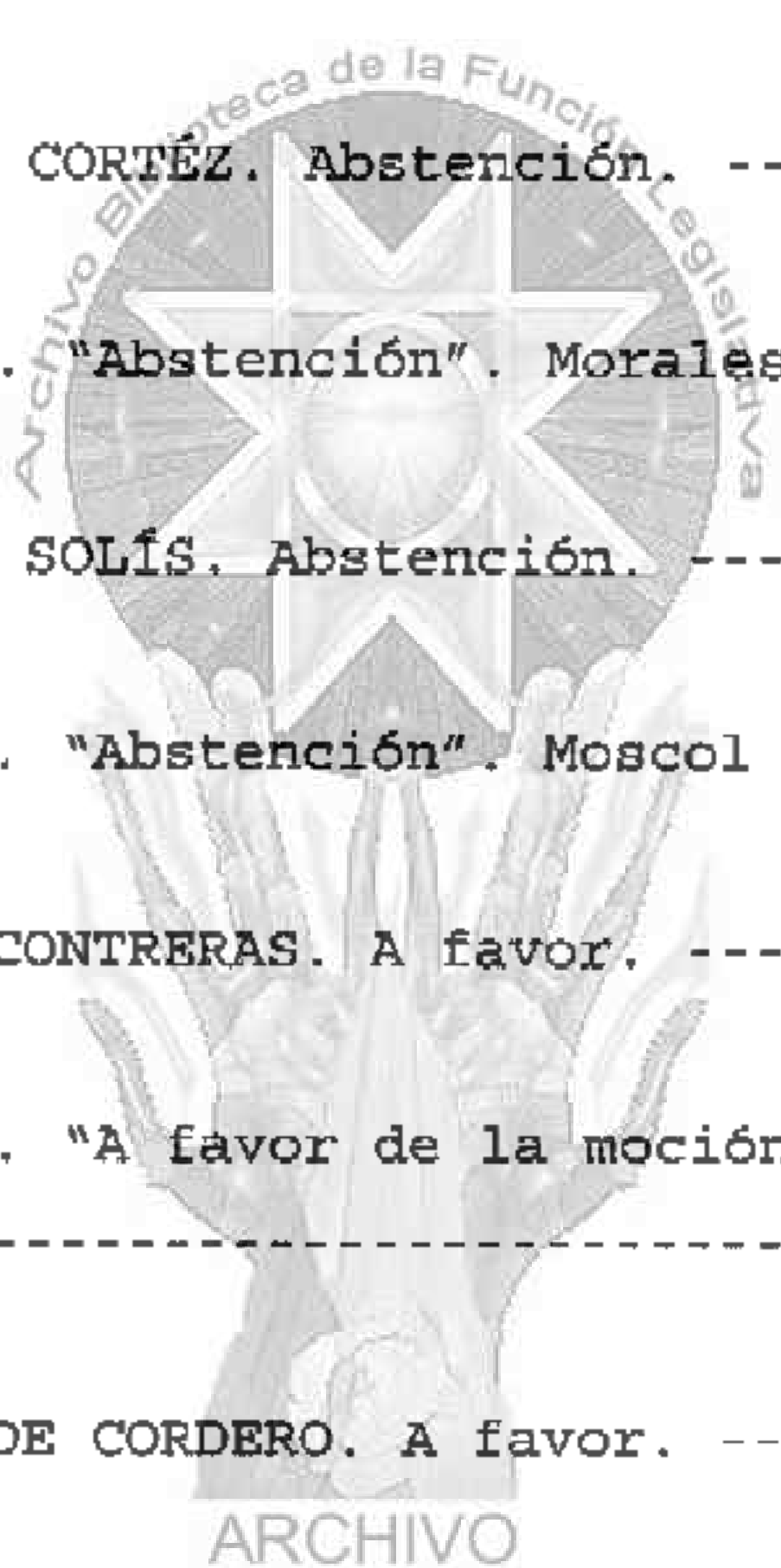
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Noboa Ycaza
Antonio. -----

EL DIPUTADO NOBOA YCAZA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Núñez Pazmiño Ximena. -----

LA DIPUTADA NÚÑEZ PAZMIÑO. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Obaco Díaz



MLL

Germán. -----

EL DIPUTADO OBACO DÍAZ. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Pachala Poma Luis. Pacheco Ordóñez Bayron. Padilla Chiriboga María. -----

LA DIPUTADA PADILLA CHIRIBOGA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención" Pazmiño Pino Gabriela. ----

LA DIPUTADA PAZMIÑO PINO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Pérez Intriago Federico. Poggi Guillem Bruno. -----

EL DIPUTADO POGGI GUILLEM. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ponce Cartwright Mauricio. -----

EL DIPUTADO PONCE CARTWRIGHT. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Puga Reyes Melinton. ----

EL DIPUTADO PUGA REYES. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Quishpe Lozano salvador. -

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Proponiendo desde ya que esta sesión se declare permanente hasta agotar este punto, voto a favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Roldós Bucaram Martha. -----



ARCHIVO

LA DIPUTADA ROLDÓS BUCARAM. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Romero Coronel Hugo. -----

EL DIPUTADO ROMERO CORONEL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Romero Loayza Franco. -----

EL DIPUTADO ROMERO LOAYZA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Romo Carpio Wilson. -----

EL DIPUTADO ROMO CARPIO. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Salgado Andrade
Silvia. -----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Saltos Espinoza
Gioconda. -----

LA DIPUTADA SALTOS ESPINOZA. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Saltos Fuentes
Gisella. -----

LA DIPUTADA SALTOS FUENTES. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sánchez Armijos Jorge. ---

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sánchez Yáñez Patricio
Bolívar. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Serrano valladares Alfredo.
Sucuzhañay Sacta Carlos. -----

EL DIPUTADO SUCUZHAÑAY SACTA. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Tapia Lombeida
Luis. -----

EL DIPUTADO TAPIA LOMBEIDA. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Terán Acosta
Gustavo. -----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Terán Vásconez
José Rubén. -----

EL DIPUTADO TERÁN VÁSCONEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Torres Espinosa Ramssés.
Torres Torres Luis Fernando. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vaca Ortega Edwin. -----

EL DIPUTADO VACA ORTEGA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vallejo Garay
Washington. -----

EL DIPUTADO VALLEJO GARAY. "A favor de la moción". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Vásquez González
Clemente. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Verduga Parreño
Julio. -----

EL DIPUTADO VERDUGA PARREÑO. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Viteri Jiménez
Nathalie. -----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Álvarez Antonio. -----

EL DIPUTADO ÁLVAREZ MORENO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Segundo llamado: Almeida
Morán Luis, ausente. Argudo Pesántez John. -----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Abstención. -----

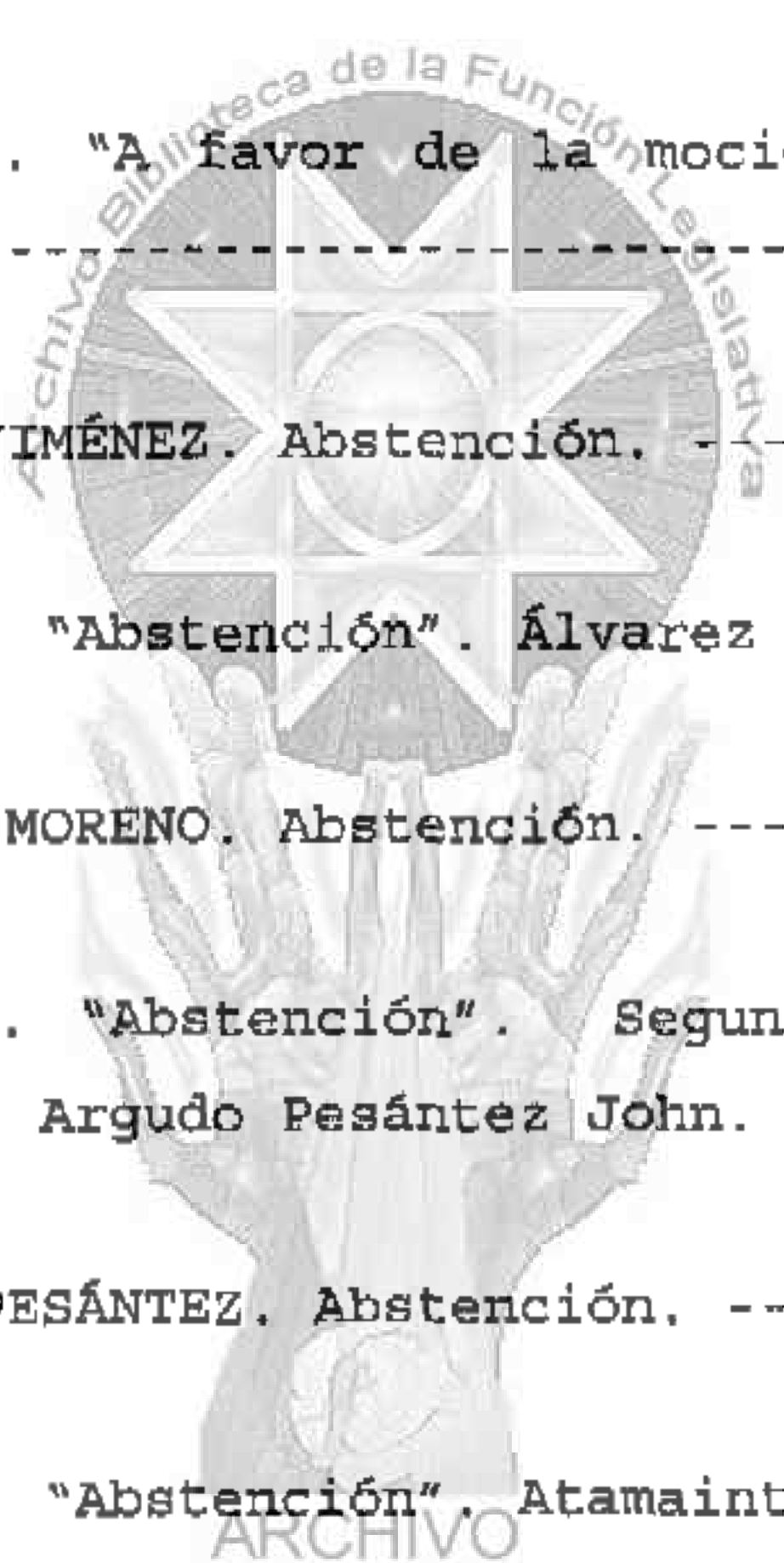
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Atamaint Wamputsar Diana. -

LA DIPUTADA ATAMAIN WAMPUTSAR. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Auquilla Ortega
Raúl. -----

EL DIPUTADO AUQUILLA ORTEGA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Azuero Rodas Eliseo,
ausente. Barcia Molina Orlando. -----



112

EL DIPUTADO BARCIA MOLINA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Bravo Bravo Fredy. -----

EL DIPUTADO BRAVO BRAVO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Burneo Álvarez Lucia. -----

LA DIPUTADA BURNEO ÁLVAREZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Burneo Castillo Jorge. ---

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Caicedo Guerrero Augusto. -

EL DIPUTADO CAICEDO GUERRERO. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Castillo Vivanco
José Bolívar, ausente. Cordero Cueva Fernando. -----

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Durán Mackliff Dimitri,
ausente. Fonfay Vásquez Joba, ausente. Galarza Márquez Juan
Cristóbal. -----

EL DIPUTADO GALARZA MÁRQUEZ. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Guarderas
Izquierdo Santiago. -----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Massón Fiallos

Tania. -----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Mendoza Palma
Patricio. -----

EL DIPUTADO MENDOZA PALMA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Miranda Hidalgo Patricio. -

EL DIPUTADO MIRANDA HIDALGO. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Pachala Poma
Luis. -----

EL DIPUTADO PACHALA POMA. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Pacheco Ordóñez
Bayron. -----

EL DIPUTADO PACHECO ORDÓÑEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Pérez Intriago Federico. --

EL DIPUTADO PÉREZ INTRIAGO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Serrano Valladares
Alfredo. -----

ELDIPTUADO SERRANO VALLADARES. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Torres Espinosa Ramssés. --

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. A favor de la moción. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO JORGE CEVALLOS MACÍAS, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Su voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proclame resultados, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. A favor de la moción del diputado Luis Tapia, treinta y cuatro votos. Sesenta abstenciones. Un voto en contra. Votos válidos sesenta y uno. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la moción. Continúe, señor Secretario, con la siguiente moción. Votación simple, nada más. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores diputados que estén a favor de la moción propuesta por el diputado Carlos González, sírvanse levantar la mano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Noventa y cuatro votos a favor, de noventa y seis presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Aprobada la moción. Primer punto del Orden del Día. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Conocimiento del proyecto de resolución por el cual, el Congreso Nacional se solidariza con el pueblo de Vinces". Auspicio del diputado Pedro Almeida. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al Texto. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "El Congreso Nacional. Considerando: 1. Que los días viernes 2 y lunes 5 de febrero del 2006, se han suscitado hechos que han conmocionado a la ciudad de Vinces. 2. Que los miembros de la Policía Nacional han reprimido a los habitantes de la población de Vinces, con gases lacrimógenos, de una manera despiadada, habiendo puesto en peligro la vida de la población. 3. Que los habitantes de Vinces, a través de la historia, han demostrado ser personas de una cultura y educación envidiables, por lo que no debieron ser reprimidos, jamás, de la manera que lo hizo la Policía Nacional, incitando con aquella actitud a subir el tono en sus protestas. Acuerda: 1. Solidarizarse con el pueblo vinceño en sus justos reclamos. 2. Censurar a la Policía Nacional acantonada en dicha ciudad, por su actitud irresponsable. 3. Solicitar al Ministerio de Gobierno, una investigación exhaustiva para determinar responsables y aplicar la sanción respectiva". Hasta ahí el texto, señor Presidente. --ARCHIVO-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración de la sala el texto. Tiene la palabra el diputado Pedro Almeida Morán. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Señor Presidente, señores legisladores: En primer lugar, quiero pedir a usted, señor Presidente y a todos los legisladores, atención y respeto para este ciudadano vinceño que está en uso de la palabra y que es Legislador de la República. Señor Presidente, insisto en que los compañeros respeten a la ciudad de Vinces... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, diputado Almeida. Señores diputados, estamos en el primer punto del Orden del Día. Está interviniendo el señor diputado Pedro Almeida Morán. Ruego atención, por favor, señores diputados. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. El mismo respeto que pido a los legisladores, pido también a usted para con este Legislador y con el pueblo de Los Ríos, porque en sinnúmero de oportunidades estoy insistiendo que se dé el uso de la palabra a este Legislador. Parece ser que usted no respeta al pueblo vinceño, cuando un vinceño está hablando, porque sigue conversando con los legisladores. Pido respeto de usted para conmigo... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es, señor Diputado. Continúe. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Insisto, toda la mañana he pedido el uso de la palabra para condenar la actitud de ciertos legisladores que manejan el doble discurso, legisladores que hoy o ayer estuvieron con la constituyente y decían que estaban con la constituyente y que habían abandonado el día de ayer el pleno de este Congreso Nacional. Las informaciones de medios de comunicación, habían salido más bien, como que Sociedad Patriótica había abandonado el Congreso Nacional y que estaba saboteando la consulta. Lo cual hoy acabamos de demostrar, como demostramos el día de ayer, cuando pedimos a su Presidencia, constatar el quórum, para saber quiénes habían abandonado el Congreso Nacional. Precisamente eran los compañeros que están afectos al Gobierno nacional. Hoy traigo el mensaje del pueblo vinceño, como vinceño que soy, no puedo dejar de protestar frente a la agresión vil, cobarde y a la provocación que ha hecho la Policía Nacional al pueblo vinceño. El pueblo vinceño estuvo protestando en los anteriores días, en forma pacífica, en forma ordenada, en forma respetuosa, como es la forma de ser

de los vinceños y los riosenses, respetuosa pero también valiente, también rebelde cuando no se escucha su mensaje, cuando no se escucha su criterio. Había pedido el pueblo vinceño, que el Alcalde escuchara el clamor de la ciudadanía por el abandono que tenía la ciudad. Frente a eso, un piquete de policías, ordenado por no se qué autoridad. Por ello estoy pidiendo al seno de este Parlamento, que haya una investigación exhaustiva, para que se castigue a quien tenga que castigarse. Está presentado un acuerdo de solidaridad, espero que se pronuncien los señores legisladores. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Edwin Vaca. -----

EL DIPUTADO VACA ORTEGA. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Permítanme que no me ciña al Orden del Día y que exprese la preocupación que sentimos los diputados, en el sentido que esta escalada de violencia que se viene provocando y que se viene produciendo en el país, con esta denominada democracia del tumulto, donde cada quien, en forma individual o colectiva, quiere atentar a la institucionalidad del Estado. Estamos sumamente preocupados porque ayer fue el Tribunal Supremo Electoral objeto de un asalto, por ciudadanos que tienen todo el derecho de protestar en democracia, con ciudadanos que tienen toda la razón de expresarse. Pero que no compartimos que se llegue a esos extremos de violencia. Por eso condenamos este tipo de actitudes y de acciones extremistas, que lo único que hacen es coadyuvar al debilitamiento institucional en el país. Permítame, señor Presidente, que a propósito de este tema, también tenga que decir al país, que esta doble moral, este doble discurso que se está dando y que se viene haciendo en el Congreso Nacional, tiene su grado de responsabilidad también en usted, señor Presidente. Porque el día de ayer, a cuatro vocales

principales integrantes del Consejo Administrativo de la Legislatura, mediante oficio habíamos solicitado que se haga constar como primer punto del Orden del Día, el tratamiento de la Asamblea Nacional Constituyente. Pero, lamentablemente, no se ha dado paso, no se ha.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, le ruego ceñirse al punto del Orden del Día. Lo que usted hace mención fue debatido con suficiente tiempo.

EL DIPUTADO VACA ORTEGA. Pero para que conozca el país, que es necesario que nos respetemos y que realmente usted, señor Presidente del Congreso, no representa a bloque alguno, sino más bien representa a toda la institución. Le hago ese llamado de atención y esa observación. Por ello, respaldamos este proyecto de resolución presentado por el diputado Pedro Almeida Morán y condenamos toda actitud de violencia, toda actitud extremista que pretenda instaurar un régimen de caos y de anarquía en el país. No podemos seguir dando pasos, no podemos desde el Congreso Nacional dejar pasar por alto este tema y otros donde la violencia está haciendo en los noticieros, el desayuno, almuerzo y cena de los ecuatorianos. Basta y tiene que esto investigarse, determinarse responsabilidades y sancionar a los autores intelectuales, cómplices y encubridores de este y otros hechos de violencia, que lo único que están es llevando al país, que a través de esto, se genere cortinas de humo para desviar la atención de los graves problemas que aquí tenemos que tratar. Por ello, respaldo esta propuesta del diputado Pedro Almeida Morán, en el sentido de condenar estos actos de violencia en el Municipio de Vinces. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la diputada Gioconda Saltos.

LA DIPUTADA SALTOS ESPINOZA. Señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas: Realmente, lo que nosotros queremos este momento, es que quede claro que Sociedad Patriótica siempre estuvo con ese deseo, esa necesidad, y se sintoniza con el pueblo ecuatoriano, con el deseo de los grandes cambios y las reformas que requiere nuestro país. La mejor manera de hacer, nosotros habíamos manifestado que era vía Congreso Nacional. Hoy que el Tribunal Electoral envió el estatuto para que sea aprobado por el Congreso Nacional... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora Diputada, al igual que hago con todos los señores diputados, le solicito ceñirse estrictamente al punto del Orden del Día. -----

LA DIPUTADA SALTOS ESPINOZA. Es nuestra responsabilidad sumarnos a esa consulta popular y que todos nosotros estemos conscientes que nuestro país irá al caos si es que no asumimos con responsabilidad, si es que no nos damos cuenta de lo que realmente quiere el país... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Insisto, señora Diputada. Con el respeto que usted merece, solicito ceñirse estrictamente al punto del Orden del Día. -----

LA DIPUTADA SALTOS ESPINOZA. Y nos sumamos al respaldo, todos quienes hacemos Sociedad Patriótica, a la propuesta de Pedro Almeida Morán, en la situación que está atravesando Vinces, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Por su comprensión, señora Diputada. Señor Secretario, existe un proyecto de resolución. No existiendo más intervenciones... Diputado John Argudo, perdón, Diputado. -----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

No sabe cuanto valoro la bondad que ha tenido al darme la palabra a los años. Quería aportar a la propuesta de resolución formulada por el colega diputado Pedro Almeida, en el sentido que no podemos nosotros, como Congreso, hacer sentencia respecto de los actos ocurridos en Vinces. Son otras las instancias, justamente, que tienen que sancionar a aquellos ciudadanos o a aquellos policías que hayan cometido excesos, si es que este fuere el caso. De tal manera que, creo además que la población está reclamando en Vinces la entrega de obras, esa fue la razón de la marcha. Hay una exigencia al Alcalde para que exista mayor transparencia en cuanto se manejan los recursos económicos y las obras que se hacen de parte, también, de la municipalidad. De ahí que, quiero en la parte resolutive, proponer el siguiente texto, al diputado Almeida. En el numeral 2, dice: "Censurar a la Policía Nacional acantonada en dicha ciudad, por su actitud irresponsable". Propondría que se diga "exigir a la Policía Nacional, se entregue un informe pormenorizado de las acciones cumplidas por sus integrantes en la ciudad de Vinces, en razón de estos acontecimientos que se han suscitado". Así mismo, en el punto 3, porque el texto dice: "solicitar al Ministro de Gobierno, una investigación exhaustiva para determinar responsables y aplicar la sanción respectiva", agregaría "a los miembros de la Policía Nacional que hubieren cometido excesos en el cumplimiento de sus tareas". Finalmente, si estamos hablando de un reclamo poblacional por transparencia, lo lógico es pedir también a las autoridades de control, para que intervengan. Por tanto, agregaría un numeral que diga "exhortar a la Contraloría General del Estado, para que se practiquen los exámenes de auditoría respectivos dentro de la municipalidad". Es mi propuesta, señor Presidente. Le agradezco mucho por haberme dado la palabra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Pedro Almeida: ¿Acepta lo solicitado? -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Señor Presidente, señores diputados: Como ciudadano vinceño y conocedor de la realidad, de la problemática existente en Vinces, conociendo precisamente a nuestra gente, a nuestro pueblo, un pueblo pacífico, un pueblo culto, un pueblo ordenado, que en efecto conociendo los antecedentes de lo que ocurrió el día lunes pasado, no puedo aceptar los cambios. ¿Por qué responsabilizo a la Policía Nacional por los hechos? Porque si un pueblo tiene todo el derecho a protestar en cualquier lugar del país; sin embargo, la Policía Nacional arremetió contra los manifestantes. Pregunto: ¿Acaso no existe diferencia con lo que ha ocurrido aquí en la ciudad Capital? O es que acaso existen ciudadanos de primera y de segunda, o es que acaso nosotros los campesinos y los montubios no tenemos derecho a protestar, señor Argudo. Es que acaso nosotros los campesinos no podemos decir lo que sentimos. Ahí sí la Policía tiene derecho a reprimir. Por qué no condena usted, señor Argudo, no le puede permitir a usted... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diríjase a través de la Presidencia, a cualquier Legislador, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Que me haga recomendaciones cuando no conoce la realidad de las cosas en Vinces. Como vinceño no acepto esa sugerencia. Pido que se someta a votación lo planteado. Solicito además, que la votación sea nominal para conocer quienes se pronuncian en contra del pueblo vinceño. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si tiene el apoyo el pedido del diputado Almeida, para votación nominativa. Tiene la palabra la diputada Tania Massón. Perdón, diputada Massón. Diputado Almeida, su pedido es votación nominativa. -----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. Señor Presidente, estimados

señores legisladores, señoras legisladoras: Quiero mencionar algo muy importante que debemos desarrollar como mandantes y más aún, en los gobiernos seccionales. El pueblo de Vinces ahora se ha levantado. ¿Por qué se ha levantado? Porque no ha habido una gestión transparente y eficaz por parte de un gobierno seccional. He ahí las consecuencias de no cumplir con un mandato popular, que a todas las autoridades y dignatarios nos envía el pueblo en general. Es por ello que ahora tenemos esas manifestaciones populares de reclamo y de rechazo a la práctica tradicional y a la corrupción que se da a niveles de gobiernos seccionales y Gobierno central. Tenemos una obligación moral como legisladores, para no seguir con esta práctica, que lo único que hace es deslegitimarnos. Es por ello que sí, nosotros nos solidarizamos con el pueblo de Vinces, como Movimiento Popular Democrático. Creemos que no tiene que haber esa agresión física por parte de la Fuerza Pública, a ciudadanos que están reclamando su propio derecho de desarrollo, su propio derecho de cambio. Es por eso que solicito al diputado Pedro Almeida, se pueda poner en el proyecto de resolución, una fase importante para el control ciudadano. No por lo que dijo el compañero John Argudo, que es importante que esté la Contraloría General del Estado, para que se puedan tener hechos, informes y se pueda decir qué es lo que está haciendo un alcalde o un gobierno seccional en Vinces. Sino también la participación activa de los ciudadanos, en la Comisión de Control Cívico de la Corrupción, que es un ente que también tiene que estar en la investigación. Es más, compañero Almeida, me gustaría que la Comisión de Fiscalización del Congreso también tome cartas en el asunto, porque debemos parar la corrupción desde cualquier institución, sea del Gobierno central, sea de gobierno seccional o sea de la misma Función Legislativa, donde debemos demostrar transparencia en nuestros actos como mandatarios. Es por eso que hago esta exhortación hacia las diferentes instituciones de control. Había manifestado el compañero

Argudo, ahora reafirmamos con una participación activa de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción, que nosotros como legisladores, no simplemente esperemos que pasen estos hechos de confrontación entre la Policía y la gente o la Fuerza Pública y la gente. Sino que también nos sintonicemos con el clamor popular de cambios en las instituciones del Estado, en las instituciones seccionales, para que no se permitan estos hechos, que lo único que hacen es llevar al Ecuador a un mayor caos como el que se está viviendo en estos últimos tiempos. --

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Con la intervención del diputado Henry Carrascal, someteremos a votación la moción presentada. -----

EL DIPUTADO CARRASCAL CHIQUITO. Señor Presidente, compañeros legisladores: Cómo no vamos a estar de acuerdo con este proyecto de resolución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado, diríjase a la sala desde su curul, por favor. -----

EL DIPUTADO CARRASCAL CHIQUITO. Disculpe. Sino que estamos relegados, muy acá. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lamento su decisión, pero ese es el procedimiento. -----

EL DIPUTADO CARRASCAL CHIQUITO. Cómo no vamos a estar de acuerdo con este proyecto de resolución, cómo no va a ser pertinente y oportuno este proyecto de resolución, si esto es precisamente el reflejo de lo que está pasando en el país. Por supuesto que habrá autoridades que ya no quieren cumplir con su comunidad, con sus mandantes y con sus electores, si vemos que el Primer Mandatario, el Primer Ciudadano llamado a respetar la Constitución, no lo hace. De ahí en adelante, la

anarquía total. Si vemos que el Primer Mandatario, aquí delante suyo dio una respuesta muy ambigua, cuando usted le pidió que jure por la Carta Magna, que jure respetar la Carta Magna y dio una respuesta conceptual ambigua, interpretable que iba a respetar el mandato popular. Si a él le parece que el mandato popular es declararse dictador, tenemos que respetar eso y tenemos que respetar que él juró justamente por eso. Esto es producto de la anarquía que se está institucionalizando en todo el país, porque el ciudadano primero, llamado a respetar la Carta Magna, no lo hace, de ahí que esta es una razón más a las toneladas de motivos que ya tenemos para llamar al Ministro de Gobierno al Pleno de este Congreso. Cabe recordarle y cabe recomendarle, señor Presidente, que la próxima vez que se trate un tema importante como la seguridad de una de las instituciones más relevantes del Estado como el Congreso Nacional, usted no debe reunirse con un Ministro de Gobierno que frecuentemente es desautorizado por el Presidente de la República. Usted es el líder de un poder del Estado y le corresponde por ende reunirse con el Primer Mandatario de la nación, porque en el Ministro de Gobierno, realmente, no se puede confiar, continuamente lo desautorizan. Insisto, esto se suma a las toneladas de razones que hay para ya tenerlo al Ministro de Gobierno en este Pleno. Aquí se evidencia como la Policía obedece ciertas órdenes ambiguas; a los perjudicados de Air Madrid ahí sí a caerles a patadas y puñetes en el Palacio de Carondelet, mientras que a los manifestantes que vinieron a atacarnos con riesgo de muerte, se les dio paso abierto, luz verde, casi que se les abre las puertas, porque al principio aquí encontramos a la Policía única y exclusivamente armada con sus uniformes, esa es la gran verdad. Entonces, apoyo totalmente el proyecto de resolución del compañero Pedro Almeida, porque creo que evidencia no solamente lo que pasa en Vines, sino una realidad caótica que está viviendo el país. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Señor Secretario, someta a votación el texto, de acuerdo a lo planteado en votación nominativa. Incorpore el planteamiento de la diputada Massón y someta a votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores diputados que estén a favor de la moción planteada, con la rectificación y las observaciones realizadas por las diputadas Gioconda Saltos y Tania Massón, tengan la gentileza de levantar la mano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Votación nominativa. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Se somete a votación nominativa, los señores diputados al ser llamados, pronuncien su voto. Aguirre: Cordero Fernando. -----

EL DIPUTADO AGUIRRE CORDERO. A favor de la moción del compañero Pedro Almeida. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Aguirre Gallardo Fabián. -----

EL DIPUTADO AGUIRRE GALLARDO. En contra. -----

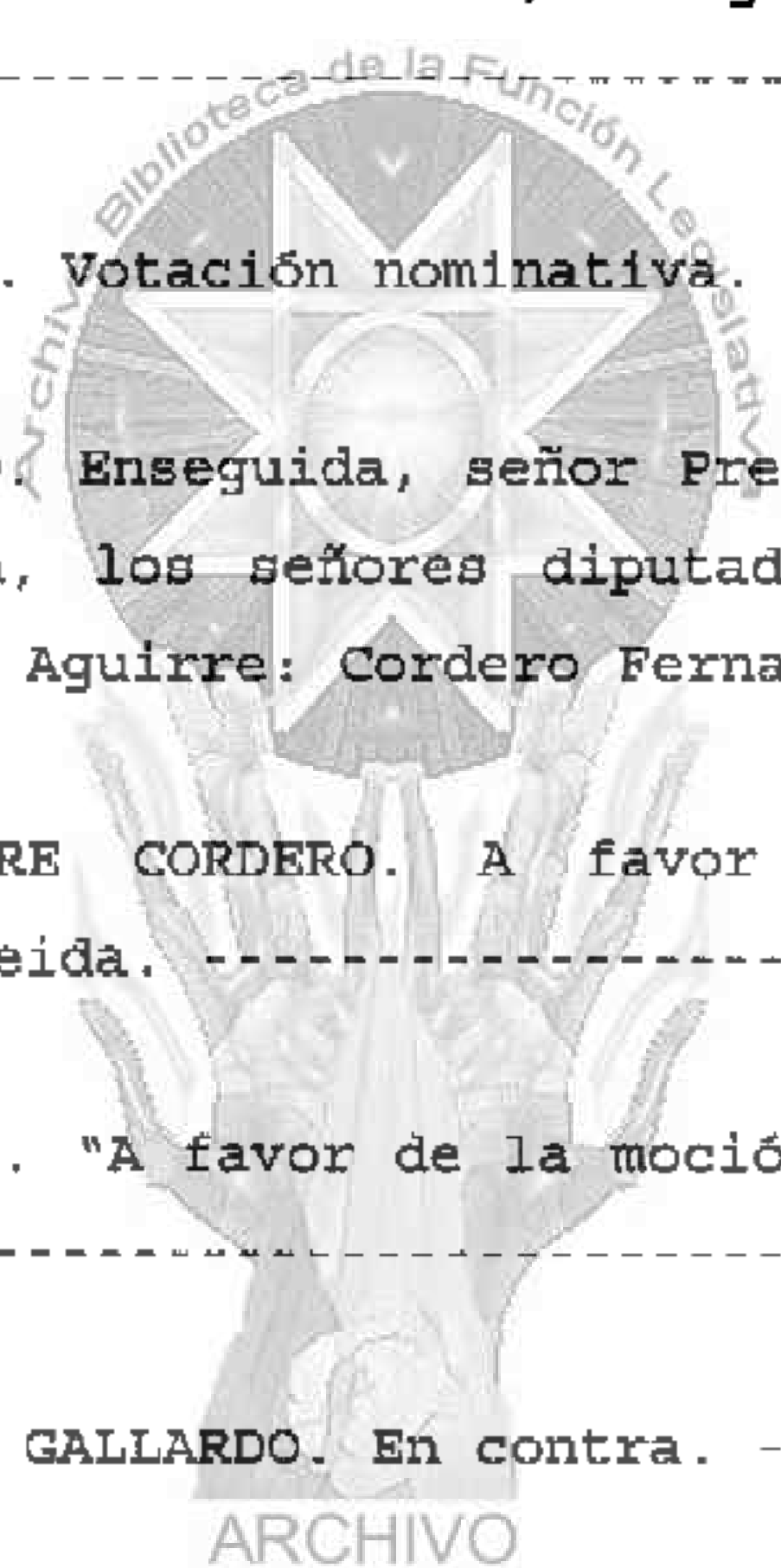
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción". Alencastro Maldonado Milton. Almeida Mena Pedro Daniel. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA PEDRO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Almeida Morán Luis. Almeida Morán Pedro. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Álvarez Moreno



Antonio. Andrade Muñoz Wilma. -----

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Argudo Pesántez John. -----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Qué pena que no esté el diputado Pedro Almeida. Vinces es una tierra hermosa, París chiquito, de mujeres hermosas, una ciudad hermosa, de tal manera que voto a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Atamaint Wanputsar Diana. Auquilla Ortega Raúl. Azuero Rodas Eliseo. Barcia Molina Orlando. Bautista Quijiije Alfredo. -----

EL DIPUTADO BAUTISTA QUIJIJE. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Borja Bonilla Shirley Gioconda. -----

LA DIPUTADA BORJA BONILLA. Abstención. -----

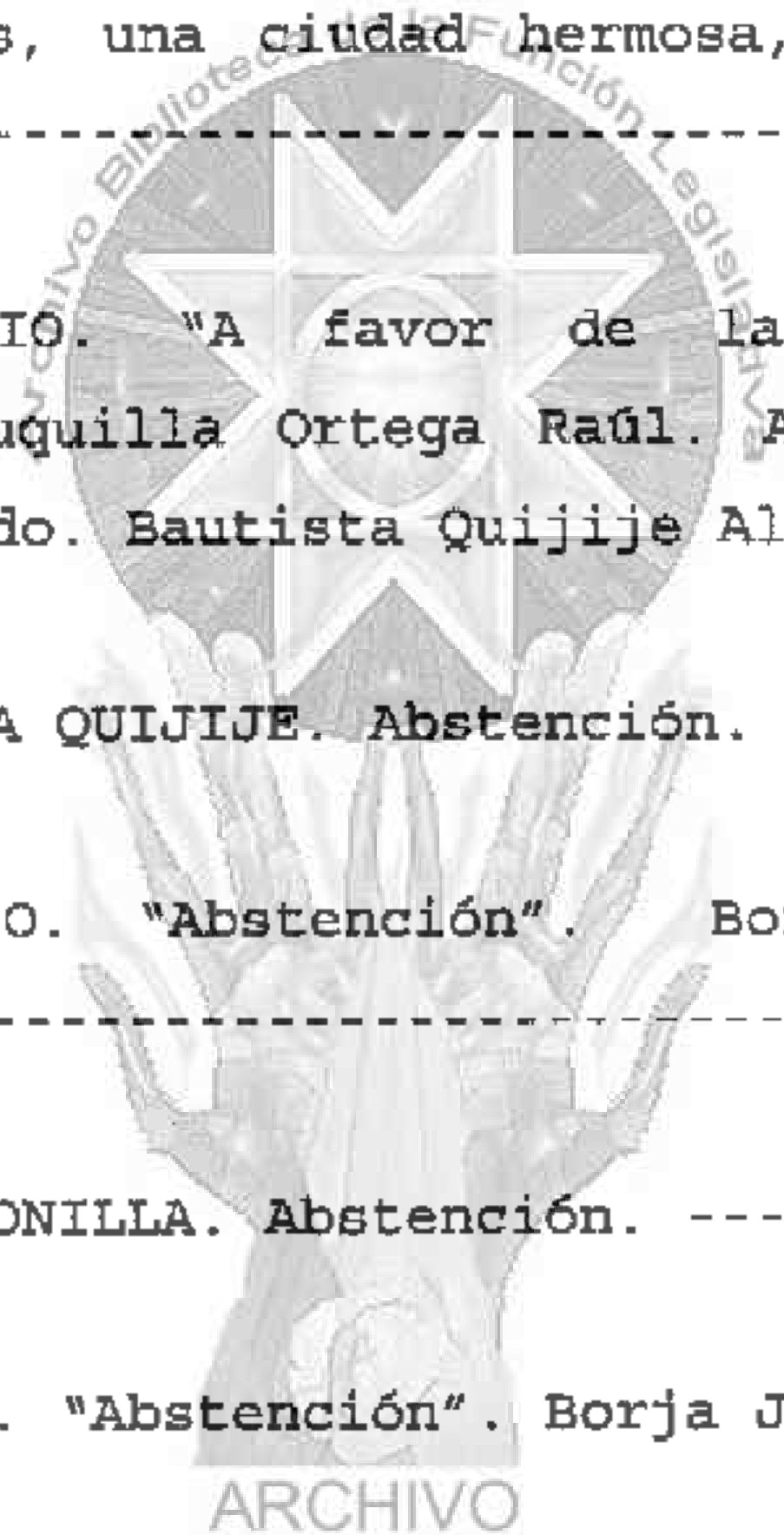
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Borja Jones Ricardo. -----

EL DIPUTADO BORJA JONES. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Bravo Bravo Fredy. Burneo Álvarez Lucía. Burneo Castillo Jorge. Caicedo Guerrero Augusto. -----

EL DIPUTADO CAICEDO GUERRERO. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Carmigniani Garcés César. Carrascal Chiquito Henry. -----



EL DIPUTADO CARRASCAL CHIQUITO. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Castillo Vivanco
José Bolívar. Cedeño Rosado Leonel. -----

EL DIPUTADO CEDEÑO ROSADO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cevallos Macías Jorge.
Chávez Vargas Edison. Chica Arteaga Lenin. -----

EL DIPUTADO CHICA ARTEAGA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cobo Montalvo Fausto.
Cordero Cueva Fernando. Del Cioppo Aragundi Pascual. -----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDI. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Diab Aguilar María Soledad.

LA DIPUTADA DIAB AGUILAR. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Durán Mackliff Dimitri.
Espín Cárdenas Edgar. -----

EL DIPUTADO ESPÍN CÁRDENAS. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Fernández
Cevallos Luis. -----

EL DIPUTADO FERNÁNDEZ CEVALLOS. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Fierro Oviedo
Paco. Flores Manzano Oswaldo. -----

EL DIPUTADO FLORES MANZANO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Fonfay Vásquez Joba.
Galarza Márquez Juan Cristóbal. -----

EL DIPUTADO GALARZA MÁRQUEZ. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Gallardo Zavala
Gloria. -----

LA DIPUTADA GALLARDO ZAVALA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". González Álava Elba.
González Albornoz Carlos. Granizo Cazco Marco. -----

EL DIPUTADO GRANIZO CAZCO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Guarderas Izquierdo
Santiago. Guayaquil Cortez Darwin. Harb Viteri Alfonso. Ibarra
Sarmiento Orlando. Iturralde Maya José Eduardo. -----

EL DIPUTADO ITURRALDE MAYA. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Jairala Vallazza
Jimmy. -----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Jalil Salmon
Fernando. Larrea Andrade Mauricio. -----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Larreátegui Nardi
Carlos. Loaiza Álvarez Rosa María. -----

LA DIPUTADA LOAIZA ÁLVAREZ. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". López Saúd Homero. López Velasco Juan Carlos. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ VELASCO. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Macías Zambrano Shirley. -----

LA DIPUTADA MACÍAS ZAMBRANO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Marcillo Zavala Guadalupe. Marques Gutiérrez Marielisa. Massón Fiallos Tania. Maya Montesdeoca Rodolfo. Mejía Orbe Jorge Iván. Mendoza Palma Patricio. -----

EL DIPUTADO MENDOZA PALMA. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Mero Sánchez Elizabeth. -----

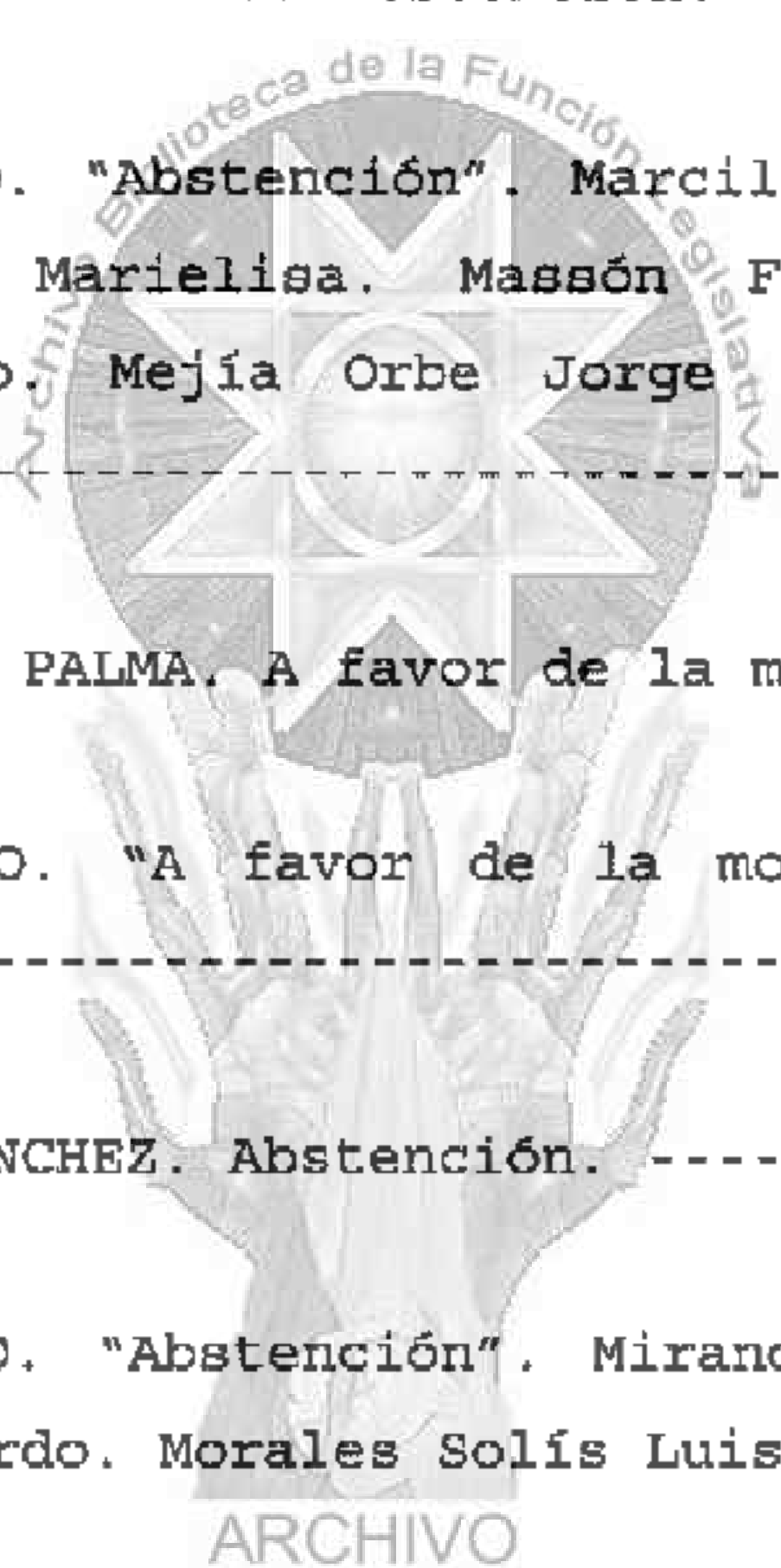
LA DIPUTADA MERO SÁNCHEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Miranda Hidalgo Patricio. Montañó Cortez Eduardo. Morales Solís Luis. -----

EL DIPUTADO MORALES SOLÍS. Señor Presidente, compañeros legisladores: No podemos caer en la anarquía, no podemos primero incendiar el Municipio, destruir su propiedad, luego pedir a Contraloría. Voto en contra de la moción. Por defender la inocencia de los ecuatorianos a que tienen derecho. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción". Moscol Contreras Teófilo. -----

EL DIPUTADO MOSCOL CONTRERAS. A favor de la moción. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Nicolalde Cordero Luzmila. -----

LA DIPUTADA NICOLALDE CORDERO. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Noboa Ycaza Antonio León. -----

EL DIPUTADO NOBOA YCAZA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Núñez Pazmiño Ximena. -----

LA DIPUTADA NÚÑEZ PAZMIÑO. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Obaco Díaz Germán. -----

EL DIPUTADO OBACO DÍAZ. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Pachala Poma Luis Alberto. -----

EL DIPUTADO PACHALA POMA. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Pacheco Ordóñez Bayron. Padilla Chiriboga María Dolores. -----

LA DIPUTADA PADILLA CHIROBOGA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Pazmiño Pino Gabriela, Pérez Intriago Federico, Poggi Guillem Bruno. -----

EL DIPUTADO POGGI GUILLEM. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Ponce Cartwright

Mauricio. -----

EL DIPUTADO PONCE CARTWRIGHT. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Puga Reyes Melinton -----

EL DIPUTADO PUGA REYES. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Quishpe Lozano Salvador. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO ANTONIO ÁLVAREZ MORENO, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL. -----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Por supuesto, nuestra solidaridad con Vinces y con todos los pueblos que han sido maltratados históricamente por la Fuerza Pública. A favor de la moción. --

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Romero Coronel Hugo. Romero Loayza Franco. -----

EL DIPUTADO ROMERO LOAYZA. Abstención. -----

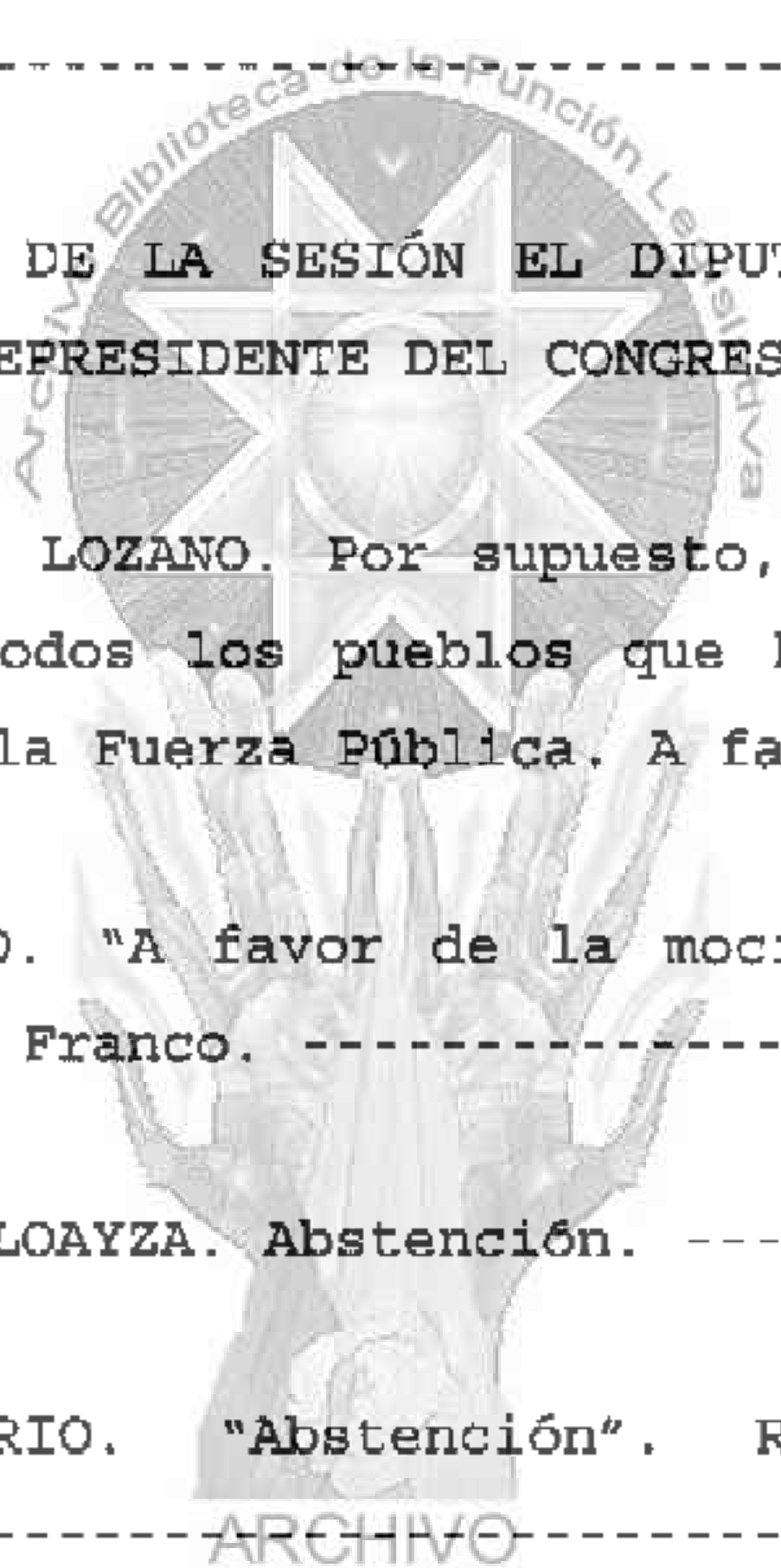
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Romo Carpio Wilson Fernando. -----

EL DIPUTADO ROMO CASTRO. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Salgado Andrade Silvia. -----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Saltos Espinoza Gioconda. -----



111 -

LA DIPUTADA SALTOS ESPINOZA. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Saltos Fuentes Gisella. Sánchez Armijos Jorge. Sánchez Yáñez Patricio. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁÑEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Serrano Valladares Alfredo. Sucuzhañay Sacta Carlos. Tapia Lombeida Luis. Terán Acosta Gustavo. -----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Terán Váscquez José Rubén. Torres Espinosa Ramssés. -----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Gracias, señor Presidente. Votar a favor es lo mínimo que podemos hacer para solidarizarnos con el pueblo vinceño, diputado Almeida. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Torres Torres Luis. Vaca Ortega Edwin Germán. -----

EL DIPUTADO VACA ORTEGA. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Vallejo Garay Washington. -----

EL DIPUTADO VALLEJO GARAY. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Vásquez González Clemente. Verduga Parreño Julio. -----

EL DIPUTADO VERDUGA PARREÑO. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Viteri Jiménez Nathalie. Consulto a la sala si algún diputado ha sido omitido al nombrarse. Al segundo llamado los diputados se servirán pronunciar su voto. Almeida Morán Luis. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Álvarez Moreno Antonio, está presidiendo. Rectifico, señor Presidente. Atamaint Wanputsar Diana, ausente. Auquilla Ortega Raúl, ausente. Azuero Rodas Eliseo, ausente. Barcia Molina Orlando.

EL DIPUTADO BARCIA MOLINA. En contra de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción". Bravo Bravo Freddy, ausente. Burneo Álvarez Lucía, ausente. Burneo Castillo Jorge. -----

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. Antes de dar la votación, quiero pedirle a usted, señor Presidente, que cuando una persona por respeto se hace anotar oportunamente para cualquier debate dentro del seno del Congreso Nacional, sea tomado en cuenta. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Carmigniani César, ausente. Castillo Vivanco José Bolívar, ausente. Cevallos Macías Jorge, ausente. Chávez Vargas Edison, ausente. Cobo Montalvo Fausto, ausente. Cordero Cueva Fernando. -----

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Durán Mackliff Dimitri, ausente. Fierro Oviedo Paco, ausente. Fonfay Vásquez Joba, ausente. González Álava Elba. -----

LA DIPUTADA GONZÁLEZ ÁLAVA. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". González Albornoz Carlos. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Guarderas Izquierdo Santiago, ausente. Guayaquil Cortéz Darwin, ausente. Harb Viteri Alfonso, ausente. Ibarra Sarmiento Orlando, ausente. Jalil Salmon Fernando, ausente. Larreátegui Nardi Carlos, ausente. López Saud Homero, ausente. Marcillo Zavala Guadalupe. -----

LA DIPUTADA MARCILLO ZAVALA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Marques Gutiérrez Marielisa. -----

LA DIPUTADA MARQUES GUTIÉRREZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Massón Fiallos Tania Patricia. -----

LA DIPUTADA MASSON FIALLOS. A favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Maya Montesdeoca Rodolfo. -----

EL DIPUTADO MAYA MONTESDEOCA. En contra de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción". Mejía Orbe Jorge Iván. -----

EL DIPUTADO MEJÍA ORBE. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Miranda Hidalgo Patricio, ausente. Montaña Cortez Eduardo, ausente. Pacheco Ordóñez Bayron, ausente. Pazmiño Pino Gabriela, ausente. Pérez Intriago Federico. -----

EL DIPUTADO PÉREZ INTRIAGO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Romero Coronel Hugo, ausente. Saltos Fuentes Gisella. -----

LA DIPUTADA SALTOS FUENTES. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sánchez Armijos Jorge, ausente. Serrano Valladares Alfredo. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sucuzhañay Sacta Carlos, ausente. Tapia Lombeida Luis. -----

EL DIPUTADO TAPIA LOMBEIDA. A favor de la moción. -----

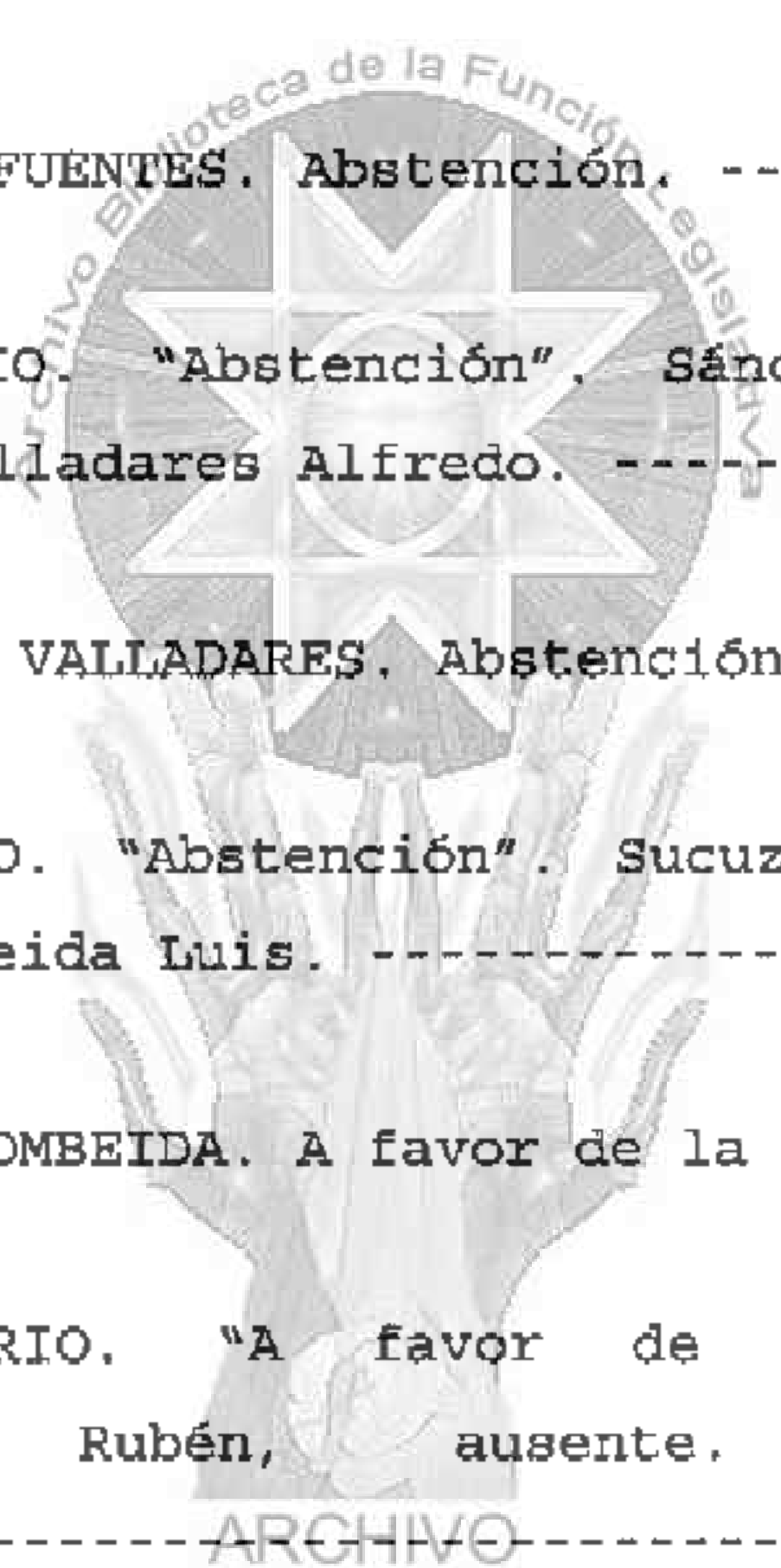
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Terán Váscquez José Rubén, ausente. Torres Torres Luis. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vásquez González Clemente, ausente. Viteri Jiménez Nathalie, ausente. Señor Presidente, su voto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". -----



ML

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario. --

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. A favor de la moción treinta y ocho votos; en contra cuatro votos; veintiséis abstenciones. Total de votos válidos, cuarenta y dos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la resolución. Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Conocimiento de la objeción parcial del señor ex Presidente de la República al proyecto de Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, que vence el 11 de febrero del 2007". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura a la objeción parcial. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Objeción parcial remitida con oficio número T-646-SGJ-07-16311, ingresado el 12 de enero del 2007: "Señor Arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Me refiero al oficio número 1362-PCN de 26 de diciembre del 2006, ingresado a la Presidencia de la República el 3 de enero del 2007, con el cual el doctor Wilfrido Lucero Bolaños, entonces Presidente del Congreso Nacional, me envía para los fines previstos en el artículo 153 de la Constitución Política de la República, el proyecto de Ley del Sistema Ecuatoriano de Calidad, instrumento aprobado por el Congreso Nacional. Al respecto y una vez analizado el referido proyecto de ley, debo manifestar que de conformidad con la facultad que me confiere el artículo 153 de la Carta Política, objeto parcialmente el mismo, en los siguientes términos: 1. Propongo mantener el carácter de ley orgánica al proyecto de Ley del Sistema Ecuatoriano de Calidad, aprobado por el Congreso

Nacional, tal como consta de la propuesta de iniciativa del Ejecutivo remitida al Congreso Nacional en fecha 21 de febrero del 2006. Por lo expuesto, propongo que el título de la ley diga: "Ley Orgánica del Sistema Ecuatoriano de la Calidad". Además y con la finalidad de que haya relación con lo señalado anteriormente, propongo incluir un considerando en el proyecto de ley aprobado, con el mismo texto que consta en el proyecto de iniciativa del Ejecutivo, el cual dirá: "Que la Constitución Política de la República del Ecuador, determina que son leyes orgánicas, aquellas que regulan las garantías de los derechos fundamentales y los procedimientos para su protección". Los argumentos para esta propuesta son los siguientes: Si revisamos el artículo 142 de la Carta Política, podemos observar las leyes que tienen la categoría de orgánicas. El numeral 3 del citado artículo señala que, serán leyes orgánicas "las que regulen las garantías de los derechos fundamentales y los procedimientos para su protección". El número 7 del artículo 23 de la Constitución Política de la República, de los derechos civiles, señala que el Estado reconocerá y garantizará a las personas: "El derecho a disponer de bienes y servicios públicos y privados de óptima calidad, a elegirlos con libertad, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características", todo esto en concordancia con los números 6 y 20 del citado artículo 23. De otro lado, el artículo 92 de la Constitución Política de la República dispone, en la parte pertinente, para el caso que nos compete, que la ley establecerá los mecanismos de control de calidad. Así mismo, el artículo 244, número 8, de la Carta Política determina que, al Estado le corresponderá proteger y sancionar la alteración de pesos y medidas y el incumplimiento de las normas de calidad. 2. Propongo sustituir el texto del artículo 9 del proyecto de ley aprobado, por el siguiente texto alternativo: "Artículo 9. Créase el Consejo Nacional de Calidad-CONCAL, como órgano técnico y rector del sistema ecuatoriano de la

calidad. Será una entidad de derecho público, con personería jurídica, patrimonio y fondos propios con autonomía administrativa, económica, financiera y operativa, con sede en Quito; y, estará integrado por los siguientes miembros técnicos que tendrán voz y voto: a) Cuatro representantes permanentes del Ejecutivo nombrados por el Ministro de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad; el Ministro de Agricultura y Ganadería; el Ministro de Salud y el Ministro de Energía y Minas. b) Tres delegados, uno por cada una de las federaciones nacionales de las cámaras de industrias, comercio y pequeña industria. c) Un delegado de la Federación Ecuatoriana de Exportadores-FEDEXPORT; y, d) Un delegado por parte de las asociaciones de consumidores legalmente constituidas. El Consejo Nacional de la Calidad podrá convocar a otras entidades del sector público o privado en calidad de miembros, con voz pero sin voto, en esa calidad asistirán los directores del INEN y del OAE. Los miembros o delegados permanentes del CONCAL, deberán ser técnicos con amplia experiencia y formación en materias relacionadas con la calidad, la reglamentación técnica y la evaluación de la conformidad. La falta de designación de uno o varios de los miembros del CONCAL no impedirá de ninguna manera su normal funcionamiento, siempre y cuando el número de miembros designados sea de por lo menos la mitad más uno de los miembros citados en este artículo". 3. Propongo sustituir el texto del artículo 16 del proyecto de ley aprobado, por el siguiente: "Artículo 16. El Directorio del Instituto Ecuatoriano de Normalización-INEN, estará conformado por los siguientes miembros técnicos permanentes: a) Dos representantes permanentes del Ejecutivo nombrados por el Ministro de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad; y el Ministro de Salud. b) Tres delegados, uno por cada una de las Federaciones Nacionales de las Cámaras de Industrias, Comercio y Pequeña Industria. c) Un delegado de la Federación Ecuatoriana de Exportadores-FEDEXPORT. d) Un

representante de las universidades y escuelas politécnicas. e) Un representante del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; y, f) Un delegado por parte de las asociaciones de consumidores legalmente constituidas. El Directorio del INEN, en cualquier momento, podrá invitar como asesores a funcionarios públicos o representantes del sector privado para tratar temas especializados. Los miembros del Directorio del INEN deberán reunir requisitos técnicos de formación y experiencia en las materias a las que se refiere la presente ley. El Presidente del Directorio del INEN será designado de dentro de sus miembros, que será rotativo y alternativo. El Director General del INEN actuará como Secretario del directorio con voz informativa, pero sin voto". 4. Propongo sustituir el texto del artículo 20 del proyecto de ley aprobado, por el siguiente: "Artículo 20. Constitúyese el Organismo de Acreditación Ecuatoriano-OAE, órgano oficial en materia de acreditación y como una entidad técnica de derecho público, con personería jurídica, patrimonio y fondos propios, con autonomía administrativa, económica, financiera y operativa, con sede en Quito y competencia a nivel nacional. Podrá establecer oficinas dentro y fuera del territorio nacional y se regirá conforme a los lineamientos y prácticas internacionales reconocidas y por lo dispuesto en la presente ley y su reglamento. El Directorio del Organismo de Acreditación Ecuatoriano-OAE, estará integrado por los siguientes miembros técnicos permanentes: a) Dos representantes permanentes del Ejecutivo nombrados por el Ministro de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad, y el Ministro de Salud; b) Un delegado designado por las federaciones de cámaras de industrias, comercio, pequeña industria y FEDEXPORT; c) Tres delegados, uno por cada una de las federaciones nacionales de las cámaras de industrias, comercio y pequeña industria; d) Un representante de las universidades y escuelas politécnicas. e) Un representante del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; y, f) Un delegado

por parte de las asociaciones de consumidores legalmente constituidas. El Directorio del OAE, en cualquier momento, podrá invitar como asesores a funcionarios públicos o representantes del sector privado para tratar temas especializados. Los miembros del Directorio del OAE deberán reunir requisitos técnicos de formación y experiencia en las materias a las que se refiere la presente ley. El Directorio del OAE, designará de entre los miembros del sector público a su presidente, quien durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegido y tendrá voto dirimente. El Directorio del OAE, con la mayoría de votos de sus miembros, designará al Director General del OAE, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial del OAE, actuará como Secretario del Directorio con voz informativa pero sin voto y será el responsable de la ejecución de los planes y programas aprobado por el Directorio del OAE". La propuesta de sustitución constante en los numerales 2, 3 y 4 antes citados y que se refieren a la reestructuración de los directorios de los tres organismos que conforman el Sistema Ecuatoriano de la Calidad, lo efectuó, toda vez que el Congreso Nacional aprobó los artículos 9, 16 y 20 que hacen referencia a la conformación de los directorios del CONCAL, INEN y OAE, respectivamente, y en ellos se introduce como miembro a un delegado de la Federación de Cámaras de la Producción, entidad inexistente en nuestro ordenamiento jurídico, lo cual generaría la imposibilidad de conformar los distintos directorios. Por otro lado, la conformación de los directorios señalados en el proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional, no guardan la relación de proporcionalidad entre el sector público y privado, que son recomendados como indispensables para evitar conflictos de interés por parte de los organismos internacionales relacionados con los sistemas de calidad, expedición y reglamentación técnica y sobre todo, con respecto a la evaluación de la conformidad. Es por esta razón que se debe reestructurar los tres directorios para

salvaguardar su legalidad e imparcialidad y de esta manera, evitar posibles conflictos de interés que vendrían a desnaturalizar el espíritu de la ley. 5. Propongo eliminar el texto de la letra e) del artículo 11 del proyecto de ley aprobado, por las siguientes argumentaciones: El destino de las multas señalado en el proyecto de ley de iniciativa del Ejecutivo, tenía como destino la Cuenta Única del Tesoro. En el proyecto aprobado por el Congreso Nacional, constituiría parte de financiamiento del CONCAL, lo cual puede generar distorsiones. No es recomendable que una entidad, en este caso el CONCAL, se autofinancie a través de las multas que por violaciones a las normas establecidas en esta ley, imponga en su calidad de autoridad sancionadora; esto incluso podría generar abusos por parte de la autoridad hacia los administrados con la única finalidad de financiar su presupuesto. 6. En la literal b) del artículo 15, en el último párrafo se encuentra un error que al parecer es de carácter tipográfico, pues en el texto original y que fue presentado para segundo debate, consta la palabra correcta, es decir "metrológicos", mientras que en el texto del Libro Auténtico de Legislación Ecuatoriana, consta la palabra "metodológicos", que nada tiene que ver con la materia, por lo que se debe realizar esta corrección. Por lo que, propongo el siguiente texto alternativo: "b) Formular, en sus áreas de competencia, luego de los análisis técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad, los planes de trabajo, así como las propuestas de las normas y procedimientos metrológicos". 7. Propongo eliminar el texto de la letra g) del Artículo 19, y la letra f) del Artículo 24. Estas disposiciones son contrarias a lo dispuesto en el Artículo 29 de la Ley de Presupuestos del Sector Público, y Artículo 8 de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, que en lo principal señala que el Presidente de la República a través del Ministerio de Finanzas y Crédito Público, podrá ordenar el

traspaso al Presupuesto del Gobierno Central de excedentes de caja de las entidades y organismos a los que se refieren las literales "a" y "b" del artículo 2 de la Ley de Presupuestos y, si al final de un ejercicio fiscal el Presupuesto del Gobierno central registre un superávit derivado de la diferencia entre ingresos totales efectivos, menos gastos totales devengados, el Gobierno central lo transferirá de manera obligatoria al Fondo de Estabilización, Inversión Social y Productiva y Reducción del Endeudamiento Público. Es importante señalar además, que la Disposición Final de la Ley de Presupuestos, que tiene de carácter de especial, señala que dicha ley no será modificada o derogada por otras leyes, sino se menciona de manera expresa. 8. En la literal e) del artículo 53, al inicio del párrafo se encuentra un error que al parecer es de carácter tipográfico, ya que se menciona la palabra "certificación", sin embargo, lo correcto es "acreditación"; ya que la infracción a la certificación ya está contemplada en la literal c) y, por lo tanto, no es posible tener dos sanciones sobre una misma infracción, por lo que se debe realizar esta corrección. Por lo que propongo el siguiente texto alternativo: "e) La acreditación que se efectúe sin verificar totalmente las condiciones y requisitos técnicos exigidos, será sancionada con multa de dos mil a cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América"; 9. En la literal i) del mismo artículo 53, después de la palabra equipos, se dice "inadecuados", sin embargo debe decirse: "no correctos", ya que en la práctica de la metrología legal, el significado de "aparatos o equipos no correctos" se refiere a que esos aparatos o equipos no marcan el valor de la medición que deben marcar, dando un valor diferente. En cambio, un "aparato o equipo inadecuado", podría ser metrológicamente correcto pero es inadecuado para el uso debido a su forma o por su tecnología, por lo que, es necesario realizar dicha corrección. Adicionalmente, al parecer se omitió involuntariamente la palabra: "uso" que debe ir intercalada

luego de las palabras: "destinados al", por lo que, se debe realizar la correspondiente corrección. Por lo expuesto, propongo el siguiente texto alternativo: "i) El uso indebido de unidades de pesas o medidas o de aparatos o equipos no correctos, destinados al uso comercial e industrial, será sancionado con multa de mil a cinco mil dólares de los Estados Unidos de América". 10. En la Disposición General Quinta, es necesario mantener la vigencia de todas y cada una de las resoluciones adoptadas por el Comité Interinstitucional de Normalización-CIN, en virtud que a través de las derogatorias del Artículo 61, se elimina el Comité Interinstitucional de Normalización. Por esta razón, es completamente necesario que lo resuelto por dicho Comité, mantenga su vigencia de la misma manera que las resoluciones tomadas por el SNMNAC y el OAE. Por estas consideraciones, propongo el siguiente texto como Disposición General Quinta: "Quinta. Todas las resoluciones adoptadas por el Sistema Nacional de Metrología, Acreditación y Certificación-SNMNAC, por el Organismo de Acreditación Ecuatoriano-OAE y por el Comité Interinstitucional de Normalización-CIN, antes de la vigencia de esta ley, mantendrán su vigencia y formarán parte del marco legal del CONCAL". 11. Propongo que en el artículo 61 del proyecto de ley aprobado, se incluya la siguiente derogatoria..."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, silencio, señores diputados, va a dar lectura, porque hay diputados que no escuchan atrás. Siga, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Gracias, señor Presidente. "La Codificación de la Ley de Pesas y Medidas publicada en el Registro Oficial número 560 de 7 de abril del 2005". Esta propuesta debe ser incluida con la finalidad de que haya coherencia con la derogatoria efectuada por el Congreso Nacional de la Ley de Pesas y Medidas, expedida mediante Decreto Supremo número 1456, publicada en el Registro Oficial número 468 de 9 de enero de 1974. Por las consideraciones

expuestas y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 153 de la Constitución Política de la República, objeto parcialmente el proyecto de ley que me ha sido enviado y para los fines pertinentes, devuelvo a usted el auténtico del mismo. Reitero con esta oportunidad el testimonio de mi distinguida consideración y estima. Atentamente, Alfredo Palacio González, Presidente Constitucional de la República". Hasta ahí el texto de la objeción parcial, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum. Hay cuarenta y cuatro en la sala. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por lo cual queda clausurada la sesión. Está clausurada la sesión, están cuarenta y cuatro diputados. Convoco para mañana a las nueve de la mañana, para continuar con el Orden del Día. -----

V

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las doce horas cincuenta minutos. -----


Jorge Sevallos Macías

PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Vicente Taiano Basante

SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL


Julio Logroño Vivar

PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

